



1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.

6. INMOVILIZACIÓN DE PARTIDA CON AVISO ELECTRÓNICO

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 07/11/2025 09:24:55

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : CONSTITUCION
A00001

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 11/10/2016 OTORGADA ANTE NOTARIO HIDALGO MORAN, CAROLA CECILIA EN LA CIUDAD DE LIMA;

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:

1.- **JAVIER GALIPIENZO MORALES**, CON CARNÉ DE EXTRANJERÍA N° 001006332, CASADO, NACIONALIDAD ESPAÑOLA, TOPOGRAFO, SUSCRIBE 1,500 (MIL QUINIENTAS) ACCIONES NOMINATIVAS,

2.- **JAVIER GARCIA URGEL**, CON PASAPORTE N° AAG322848, SOLTERO, NACIONALIDAD ESPAÑOLA, TOPOGRAFO, SUSCRIBE 750 (SETECIENTAS CINCUENTA) ACCIONES NOMINATIVAS,

3.- **CARLOS GONZALEZ RAMOS**, CON PASAPORTE N° AAG485944, SOLTERO, NACIONALIDAD ESPAÑOLA, INGENIERO, SUSCRIBE 750 (SETECIENTAS CINCUENTA) ACCIONES NOMINATIVAS,

OBJETO: (ART. 2°)

LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE A:

A. LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS PARA EL SECTOR ELÉCTRICO, MINERO, PROYECTOS VIALES, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y/O CATASTRO, TODO LO CUAL PODRA INCLUIR, A TITULO ENUNCIATIVO, TOPOGRAFÍA ESPECIALIZADA SUBTERRÁNEA Y SUPERFICIAL, URBANA, RURAL; TOPOGRAFÍA PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICAS, GASODUCTOS, MINERODUCTOS, OLEODUCTOS.

B. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE POSESIONES Y PROPIEDADES PARA ELABORACIÓN DE PLANOS RESPECTIVOS PARA HABILITACIONES URBANAS, SERVICIO DE CARTOGRAFÍA ASÍ COMO LEVANTAMIENTO Y REPLANTEOS, TRAZADO, DETERMINACIÓN DE PUNTOS GEODÉSICOS, MUESTREO.

C. SUPERVISIÓN Y CONTROL TOPOGRÁFICO EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. D. SERVICIOS DE FORMACIÓN, CURSOS, SEMINARIOS, ASÍ COMO CAPACITACIÓN TÉCNICA EN EL USO DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS, GEODÉSICOS EN GENERAL, Y EN GENERAL A LA DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO.

E. IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMRAVENTA Y/O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA, TOPOGRAFÍA, GEODESIA ASÍ COMO SOPORTE TÉCNICO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS; ASÍ COMO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES.

F. ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRAS Y/O A LA SUPERVISIÓN DE OBRAS LO QUE PODRA INCLUIR, DE MANERA REFERENCIAL Y NO TAXATIVA, ELABORACIÓN DE MEMORIAS DESCRIPTIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS, METRADOS, PRESUPUESTO BASE CON SU ANÁLISIS DE COSTOS, CRONOGRAMA DE ADQUISICIONES DE MATERIALES Y DE EJECUCIÓN DE OBRA, FORMULAS POLINÓMICAS, ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS (ESTUDIO DE SUELOS, DE IMPACTO AMBIENTAL, DE IMPACTO VIAL, GEOLÓGICOS, ETC.), RELACIÓN DE ENSAYOS Y/O PRUEBAS QUE SE REQUIERAN PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES Y/O SUPERVISIÓN DE OBRAS.

G. SERVICIO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS ANTES, DURANTE Y EN FASE POSTERIOR A LA EJECUCIÓN DE OBRAS; LO QUE PODRA INCLUIR DE MANERA REFERENCIAL Y NO TAXATIVA EL VELAR POR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, DE PROCESOS Y METAS DE CONSTRUCCIÓN, VIGILANCIA DE ASPECTOS CONSTRUCTIVOS; VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS, COSTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; EVALUAR MODIFICACIONES, COMPATIBILIDAD EN CAMPO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO; SUPERVISAR EL MANEJO DEL CUADERNO DE OBRA; VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y REGLAMENTOS VIGENTES EN EL ASPECTO TÉCNICO, LEGAL, ADMINISTRATIVO, ENTRE OTROS. ASIMISMO, LA SUPERVISIÓN DE CALIDAD DE MATERIALES Y/O INSUMOS; DE ASPECTOS ECONÓMICO-FINANCIEROS, DE NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y OPERATIVIDAD DE LA OBRA; ENTRE OTROS PROPIOS DE LA LABOR DE SUPERVISIÓN DE OBRAS.

H. LA EJECUCIÓN Y/O CONSULTORÍA DE OBRAS PUBLICAS Y/O PRIVADAS PUDIENDO ELABORAR ESTUDIOS SEAN DE PRE-INVERSIÓN Y DE INVERSIÓN; SUPERVISIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y/O EJECUCIÓN DE BIENES Y/O OBRAS.

I. REALIZACIÓN DE LABORES Y TRABAJOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INCLUYENDO CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS,

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

EVALUACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ASÍ COMO AUDITORIAS EN LA MATERIA.

J. CUALQUIER ACTIVIDAD PERMITIDA POR LA LEY Y A DESARROLLAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL OBJETO SOCIAL MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES CON OBJETO IDÉNTICO O ANÁLOGO.

SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES, AUNQUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE INDICADOS EN EL PRESENTE ESTATUTO.

PARA REALIZAR SU OBJETO SOCIAL Y PRACTICAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A EL, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS PERMITIDOS A LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LAS NORMAS PERTINENTES DEL CÓDIGO CIVIL Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS. EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ HACERLO DE MANERA INDIVIDUAL, EN CONSORCIO O COMO SUBCONTRATISTA, O EN ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA BAJO CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES SEA CONCESIÓN, CONTRATOS DE GERENCIA, CONTRATOS DE RIESGO COMPARTIDO, CONTRATOS DE ESPECIALIZACIÓN, JOINT VENTURES, ENTRE OTROS; PARA CREAR, DESARROLLAR, MEJORAR, OPERAR O MANTENER INFRAESTRUCTURA PÚBLICA O PROVEER SERVICIOS PÚBLICOS; DE CARÁCTER AUTOSOSTENIBLE Y/O DE MANERA COFINANCIADA.

ASIMISMO PODRÁ DEDICARSE AL EJERCICIO DE OTRAS ACTIVIDADES MERCANTILES; PUDIENDO A LA VEZ, CUALQUIER ACTIVIDAD ANEXA, CONEXA O INHERENTE AL RUBRO PRINCIPAL, EN CONCORDANCIA CON LAS LEYES VIGENTES.

FECHA DE INICIACIÓN DE LAS OPERACIONES: (ART. 4°) INICIARA SUS ACTIVIDADES A LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SOCIAL.

DURACIÓN: (ART. 4°) INDETERMINADA.

DOMICILIO: (ART. 4°) EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD QUEDA FIJADO EN LA CIUDAD DE LIMA PERO PODRÁ NOMBRAR REPRESENTANTES, ASÍ COMO ESTABLECER SUCURSALES, OFICINAS O ESTABLECIMIENTOS EN CUALQUIER OTRO PUNTO DE LA REPÚBLICA O DEL EXTRANJERO.

CAPITAL SOCIAL: (ART. 5°) EL CAPITAL SOCIAL ES DE S/ 3 000.00 (TRES MIL 00/100 SOLES), QUE ESTA REPRESENTADO POR TRES MIL (3000) ACCIONES NOMINATIVAS Y CON DERECHO A VOTO DE S/ 1.00 (UN 00/100 SOL) CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS.

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: (ART. 14°) LOS ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD SON: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA GERENCIA. LA SOCIEDAD NO TENDRÁ DIRECTORIO.

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL:

(ART. 15°) LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD Y DECIDE SOBRE TODOS LOS ASUNTOS PROPIOS DE SU COMPETENCIA.

(ART. 16°) LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SE PODRÁ REUNIR EN LA CIUDAD DE LIMA, O EN CUALQUIER OTRA CIUDAD DEL PERÚ O DEL EXTRANJERO Y/O EN EL LUGAR QUE SE SEÑALE EN LA CONVOCATORIA. (

ART. 17°) LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SE REUNIRÁ CUANDO MENOS UNA VEZ AL AÑO DENTRO DE LOS TRES (3) MESES SIGUIENTES A LA TERMINACIÓN DE CADA EJERCICIO ECONÓMICO ANUAL. A DICHA JUNTA SE LE DENOMINARÁ JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL.

(ART. 18°) LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SE REUNIRÁ EN CUALQUIER TIEMPO, CUANDO LO SOLICITE NOTARIAMENTE UN NÚMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN NO MENOS DEL VEINTE POR CIENTO (20%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO.

(ART. 19°) LAS CONVOCATORIAS A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS RARA EL GERENTE GENERAL, POR MEDIO DE ESQUELAS CON CARGO DE RECEPCIÓN, FAX, CORREO ELECTRÓNICO U OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE PERMITA TENER CONSTANCIA DE RECEPCIÓN, DEBIENDO REALIZAR DICHA COMUNICACIÓN CON UNA ANTICIPACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO A LA FECHA SEÑALADA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL Y DE TRES (3) DÍAS CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER OTRA JUNTA GENERAL, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 245° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, PODRÁ HACERSE CONSTAR EN LA COMUNICACIÓN LA FECHA EN LA QUE, SI PROCEDIERA, SE REUNIRÁ LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA. DICHA SEGUNDA REUNIÓN DEBE CELEBRARSE EN NO MENOS DE TRES (3) DÍAS NI MÁS DE DIEZ (10) DÍAS DESPUÉS DE LA PRIMERA. LA COMUNICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEBERÁ INDICAR EL DÍA, LA HORA Y EL LUGAR EN QUE SE CELEBRARÁ LA JUNTA Y LAS MATERIAS A TRATAR EN ELLA. (ART. 20°) SI PASADA

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

MEDIA HORA DESPUÉS DE LA INDICADA EN LA COMUNICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, NO HUBIERA EL QUORUM NECESARIO O NO SE CELEBRARA LA JUNTA POR CUALQUIER OTRO MOTIVO, SE EFECTUARA UNA (1) SEGUNDA CONVOCATORIA, SALVO QUE ESTA SE HUBIERA PREVISTO EN EL AVISO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO ANTERIOR. LA SEGUNDA CONVOCATORIA SE EFECTUARA DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE LA JUNTA NO CELEBRADA, CON LOS MISMOS REQUISITOS DE COMUNICACIÓN SEÑALADOS PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA. LA COMUNICACIÓN SE RARA CON NO MENOS DE TRES (3) DÍAS CALENDARIO A LA FECHA DE LA REUNIÓN. (ART. 21°) PODRA CELEBRARSE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SIN NECESIDAD DE CONVOCATORIA O COMUNICACIÓN PREVIA SIEMPRE QUE ESTUVIESEN PRESENTES O REPRESENTADOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO Y DEJASEN CONSTANCIA EN EL LIBRO DE ACTAS DE SU CONSENTIMIENTO UNÁNIME A LA CELEBRACIÓN DE LA REUNIÓN Y A TRATAR LOS ASUNTOS QUE SE HAYAN PROPUESTO.

(ART. 22°) TIENEN DERECHO A CONCURRIR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON VOZ Y VOTO, LOS TITULARES DE ACCIONES CON DERECHO A VOTO INSCRITAS EN EL "LIBRO DE MATRICULA DE ACCIONES" HASTA LOS DOS (2) DÍAS CALENDARIOS ANTERIORES AL DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA. TAMBIÉN TIENEN DERECHO DE ASISTIR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CON VOZ PERO SIN VOTO, LOS GERENTES DE LA SOCIEDAD QUE NO SEAN ACCIONISTAS.

(ART. 23°) LOS ACCIONISTAS PUEDEN HACERSE REPRESENTAR EN LAS JUNTAS GENERALES POR OTRO ACCIONISTA O CUALQUIER OTRA PERSONA SIN QUE SEA NECESARIO QUE TENGA LA CALIDAD DE ACCIONISTA. LA REPRESENTACIÓN DEBERÁ HACERSE BIEN SEA POR CARTA SIMPLE, CABLE, TELEX, FACSIMIL O CUALQUIER OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN DEL CUAL QUEDE CONSTANCIA ESCRITA, ENTENDIÉNDOSE QUE LA REPRESENTACIÓN ES PARA CADA JUNTA GENERAL, SALVO TRATÁNDOSE DE PODERES OTORGADOS POR ESCRITURA PUBLICA.

(ART. 24°) PARA QUE PUEDA CONSTITUIRSE LA JUNTA GENERAL, EN PRIMERA CONVOCATORIA, SE NECESITA LA CONCURRENCIA, PERSONAL O POR APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN NO MENOS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA CONVOCATORIA BASTARA LA CONCURRENCIA DE CUALQUIER NUMERO DE ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO QUEDANDO A SALVO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO SIGUIENTE.

(ART. 25°) PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN QUE SE TRATE DEL AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL, EMISIÓN DE OBLIGACIONES, TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN, ESCISIÓN, REORGANIZACIÓN O DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD; ACORDAR LA ENAJENACIÓN, EN UN (1) SOLO ACTO, DE ACTIVOS CUYO VALOR CONTABLE EXCEDA EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD, Y EN GENERAL, DE CUALQUIER MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO, SE REQUIERE, EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA CONCURRENCIA PERSONAL O POR APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN AL MENOS LOS DOS TERCIOS (2/3) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA CONVOCATORIA, BASTARA QUE ESTÉN REPRESENTADAS EN LA JUNTA AL MENOS LAS TRES QUINTAS (3/5) PARTES DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO. (ART. 26°) LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SERÁ PRESIDIDA POR EL GERENTE GENERAL. EN CASO DE AUSENCIA DE ESTE, PRESIDIRÁ EL ACCIONISTA QUE REPRESENTA MAYOR NUMERO DE ACCIONES, DECIDIÉNDOSE POR LA SUERTE SI DOS (2) O MAS REÚNEN LAS MISMAS CONDICIONES. ACTUARA COMO SECRETARIO LA PERSONA QUE LA JUNTA GENERAL DESIGNE EN CADA CASO. (ART. 27°) CORRESPONDE A LA JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL:

- A. PRONUNCIARSE SOBRE LA GESTIÓN SOCIAL Y LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DEL EJERCICIO ANTERIOR EXPRESADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE DICHO EJERCICIO;
- B. RESOLVER SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS UTILIDADES, SI LAS HUBIERE;
- C. DESIGNAR, O DELEGAR AL GERENTE GENERAL, LA DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS, CUANDO CORRESPONDA;
- D. RESOLVER SOBRE LOS DEMÁS ASUNTOS QUE LE SEAN PROPIOS CONFORME AL PRESENTE ESTATUTO Y SOBRE CUALQUIER OTRO CONSIGNADO EN LA CONVOCATORIA.
- (ART. 28°) CORRESPONDE ASIMISMO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: A. ELEGIR A LOS GERENTES, REMOVERLOS EN CUALQUIER MOMENTO, SIN QUE SEA NECESARIO EXPRESAR LA CAUSA, Y ELEGIR A QUIENES DEBEN REEMPLAZARLOS;
- B. MODIFICAR EL ESTATUTO SOCIAL;
- C. AUMENTAR O REDUCIR EL CAPITAL;
- D. EMITIR OBLIGACIONES;
- E. ACORDAR LA ENAJENACIÓN, EN UN (1) SOLO ACTO, DE ACTIVOS CUYO VALOR CONTABLE EXCEDA EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CAPITAL DE LA SOCIEDAD;
- F. DISPONER INVESTIGACIONES, AUDITORIAS O BALANCES.

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL Nº IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

G. TRANSFORMAR, FUSIONAR, ESCINDIR, REORGANIZAR, DISOLVER Y LIQUIDAR LA SOCIEDAD.
H. DECIDIR SOBRE CUALQUIER CLASE DE ASUNTOS, SIEMPRE QUE LA LEY O EL ESTATUTO DISPONGA SU INTERVENCIÓN Y EN CUALQUIER OTRO ASUNTO QUE REQUIERA EL INTERÉS SOCIAL, (ART. 29°) LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DISTINTOS A LOS REFERIDOS EN EL ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO DEL PRESENTE ESTATUTO SE ADOPTARAN POR MAYORÍA ABSOLUTA DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO REPRESENTADAS EN ELLA, TRATÁNDOSE DE LOS ASUNTOS MENCIONADOS EN EL ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO SE REQUERIRÁ, YA SEA QUE TRATE DE LA PRIMERA O DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA, DEL VOTO FAVORABLE DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN, CUANDO MENOS, LA MAYORÍA ABSOLUTA DE LAS ACCIONES SUSCRITAS CON DERECHO A VOTO.

(ART. 24°) LA SOCIEDAD NO TENDRÁ DIRECTORIO.

RÉGIMEN DE LA GERENCIA.-

(ART. 35°) LA SOCIEDAD DEBE TENER UN (1) GERENTE GENERAL QUE SERA NOMBRADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL GERENTE GENERAL SERA EL ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

LA GERENCIA GENERAL PODRA ESTAR A CARGO DE UNA (1) PERSONA NATURAL O JURÍDICA. CUANDO SEA NOMBRADO GERENTE UNA (1) PERSONA JURÍDICA, DEBERÁ NOMBRAR INMEDIATAMENTE UNA (1) O MAS PERSONAS NATURALES QUE LA REPRESENTEN AL EFECTO. (ART. 36°) LAS FACULTADES DEL GERENTE GENERAL CONSTARAN DEL PODER QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LE OTORQUE, ESTANDO FACULTADO PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO Y/O CONTRATO CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO ASIMISMO REALIZAR LOS SIGUIENTES ACTOS:

A. DIRIGIR LAS OPERACIONES COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS.

B. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES. EN LO JUDICIAL GOZARA DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS 74, 75, 77 Y 436 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, ASÍ COMO LA FACULTAD DE REPRESENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY 26636 Y DEMÁS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS Y CUALQUIER OTRA QUE LA REEMPLACE; TENIENDO EN TODOS LOS CASOS FACULTAD DE DELEGACIÓN O SUSTITUCIÓN. ADEMÁS, PODRA CELEBRAR CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL, PUDIENDO SUSCRIBIR EL ACTA CONCILIATORIA, GOZANDO DE LAS FACULTADES SEÑALADAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LO REGULAN. ADEMÁS PODRA CONSTITUIR Y REPRESENTAR A LAS ASOCIACIONES QUE CREA CONVENIENTE Y DEMÁS NORMAS CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS.

C. ABRIR, TRANSFERIR, CERRAR Y ENCARGARSE DEL MOVIMIENTO DE TODO TIPO DE CUENTA BANCARIA; GIRAR, COBRAR, RENOVAR, ENDOSAR, DESCONTAR Y PROTESTAR, ACEPTAR Y REACEPTAR CHEQUES, LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, CARTA DE PORTE, PÓLIZAS, CARTAS FIANZAS Y CUALQUIER CLASE DE TÍTULOS VALORES, DOCUMENTOS MERCANTILES Y CIVILES; OTORGAR RECIBOS CANCELACIONES, SOBREGIRARSE EN CUENTA CORRIENTE CON GARANTÍA O SIN ELLA, SOLICITAR TODA CLASE DE PRESTAMOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA,

D. ADQUIRIR Y TRANSFERIR BAJO CUALQUIER TÍTULO; COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DONAR, DAR EN COMODATO, ADJUDICAR Y GRAVAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD SEAN MUEBLES O INMUEBLES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS YA SEAN PRIVADOS O PÚBLICOS. EN GENERAL PODRA CONSTITUIR GARANTÍA HIPOTECARIA, MOBILIARIA Y DE CUALQUIER FORMA. PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS, INCLUSIVE LOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASE BACK, FACTORY Y/O UNDERWRITING, CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, VINCULADOS CON EL OBJETO SOCIAL. ADEMÁS PODRA SOMETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE Y SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS CONVENIOS ARBITRALES.

E. SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTE, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES CONFORME A LEY, SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

F. PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PÚBLICOS Y/O ADJUDICACIONES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS, QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.

ESTADOS FINANCIEROS Y APLICACIÓN DE UTILIDADES:

(ART. 38°) DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE OCHENTA (80) DÍAS CALENDARIO POSTERIORES AL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, EL GERENTE GENERAL FORMULARA LA MEMORIA Y LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD AL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE SOBRE EL PARTICULAR ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y EL PLAN CONTABLE GENERAL, ASÍ COMO UNA (1) PROPUESTA DE APLICACIÓN DE

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

UTILIDADES. ESTOS DOCUMENTOS SERÁN SOMETIDOS A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS. LOS ESTADOS FINANCIEROS SERÁN FIRMADOS POR EL CONTADOR Y REFRENDADOS POR EL GERENTE GENERAL.

(ART. 39°) LA JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS PODRÁ, PREVIA LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES, ACORDAR EL REPARTO DE DIVIDENDOS PROVISIONALES CON CARGO A GANANCIAS NETAS DE UN (1) EJERCICIO ANUAL, SIEMPRE QUE LA SOCIEDAD NO TUVIERA PERDIDAS ACUMULADAS. LAS UTILIDADES QUE RESULTEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES DESPUÉS DE DESCONTADOS TODOS LOS GASTOS, HECHOS LOS CASTIGOS Y DEDUCIDA LA CANTIDAD NECESARIA PARA LA FORMACIÓN DE LOS FONDOS DE RESERVA O DE LAS RESERVAS QUE DEBAN HACERSE CONFORME A LEY, SE APLICARÁN COMO SIGUE:

A. DEL REMANENTE, SI LA JUNTA ASÍ LO DECIDIERA, SE CAPITALIZARÁ LA CANTIDAD QUE ACUERDE LA PROPIA JUNTA. EN ESTA EVENTUALIDAD, LAS ACCIONES QUE SE EMITAN POR RAZÓN DE LA CAPITALIZACIÓN SE ENTREGARÁN A LOS ACCIONISTAS EN PROPORCIÓN AL VALOR NOMINAL DE LAS QUE YA POSEAN Y, SI EN VIRTUD DEL NÚMERO DE ACCIONES POSEÍDAS POR CADA ACCIONISTA, LA DISTRIBUCIÓN ENTRE ELLOS DE LAS ACCIONES QUE SE EMITAN NO FUERA EXACTAMENTE POSIBLE, LOS ACCIONISTAS SE COMPENSARÁN ENTRE SÍ LAS DIFERENCIAS QUE HUBIEREN O, SI ESTO NO RESULTARE CONVENIENTE, SE ADJUDICARÁN POR SORTEO ENTRE ELLOS LAS ACCIONES SOBANTES QUE NO PUEDEN SER ÍNTEGRAMENTE DISTRIBUIDAS, A FIN DE RESPETAR EL PRINCIPIO DE LA INDIVISIBILIDAD DE CADA ACCIÓN.

B. DEL RESTO, SE DEDICARÁN LAS CANTIDADES QUE ACUERDE LA JUNTA, A LA CONSTITUCIÓN DE FONDOS ESPECIALES O DE RESERVAS VOLUNTARIAS.

C. EL SALDO FINAL QUE AUN QUEDARE SERÁ DISTRIBUIDO COMO EL DIVIDENDO ENTRE LOS ACCIONISTAS.

RÉGIMEN PARA LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD:

(ART. 40°) LLEGADO EL CASO DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, QUEDARÁ A CARGO DE ELLA LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESIGNE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LA QUE SE ACUERDE LA LIQUIDACIÓN, OBSERVÁNDOSE DURANTE EL PERÍODO DE LIQUIDACIÓN, LAS REGLAS DE ESTE ESTATUTO EN CUANTO SEAN APLICABLES, LAS ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, EN EL CÓDIGO DE COMERCIO, EN OTRAS LEYES PERTINENTES Y EN EL REGLAMENTO DE INSCRIPCIONES DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE Y LOS ACUERDOS DE LAS JUNTAS GENERALES.

(ART. 41°) SI LUEGO DE PAGADAS LAS DEUDAS DE LA SOCIEDAD HUBIERE UN (1) SALDO, ESTE SERÁ REPARTIDO A PRORRATA ENTRE TODOS LOS ACCIONISTAS EN PROPORCIÓN AL CAPITAL NOMINAL QUE REPRESENTEN LAS ACCIONES QUE POSEAN. ASIMISMO, CONCLUIDA LA LIQUIDACIÓN, LOS ACCIONISTAS DEBERÁN DESIGNAR LA PERSONA O ENTIDAD QUE CONSERVARA LOS LIBROS Y DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD.

GERENTE GENERAL: (ART. 35°) QUEDA DESIGNADO COMO **GERENTE GENERAL** JAVIER GALIPIENZO MORALES CON C.E. N° 001006332.

(CLÁUSULA SEGUNDA CLAUSULA ADICIONAL): ADEMÁS DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO, EL GERENTE GENERAL ESTÁ FACULTADO PARA EJERCER A SOLA FIRMA, LAS SIGUIENTES:

1.00 FACULTADES ADMINISTRATIVAS

1.01 EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. 1.02 SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

1.03 SUSCRIBIR BALANCES.

1.04 ORDENAR AUDITORÍAS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL, EN CASO LE SEA ENCOMENDADA ESTA LABOR POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. 1.05 SUSCRIBIR TODO TIPO DE ACTAS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, INCLUIDAS LAS DE CONSTITUCIONES DE SOCIEDADES, ASOCIACIONES, CONSORCIOS, COLABORACIÓN EMPRESARIAL, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y DE CUALQUIER OTRA PERSONA JURÍDICA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NOTARIAL.

1.06 OTORGAR RECIBOS O CANCELACIONES SIN LÍMITE ALGUNO.

2.00 FACULTADES LABORALES

2.01 NOMBRAR FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL.

2.02 AMONESTAR Y CESAR FUNCIONARIOS.

2.03 SUSPENDER Y DESPEDIR AL PERSONAL.

2.04 AMONESTAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO AL PERSONAL.

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

2.05 FIJAR Y MODIFICAR EL HORARIO Y DEMÁS CONDICIONES DE TRABAJO. 2.06 SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES. 2.07 OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE APRENDIZAJE, FORMACIÓN LABORAL Y PRACTICAS PRE-PROFESIONALES. 2.08 SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO, ESSALUD, A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES, Y A LOS ORGANISMOS PRIVADOS DE SALUD.

2.09 APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

3.00 FACULTADES CONTRACTUALES.- NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD:

3.01 TRABAJO A PLAZO DETERMINADO E INDETERMINADO.

3.02 COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES.

3.03 COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES.

3.04 PERMUTA.

3.05 SUMINISTRO.

3.06 DONACIÓN.

3.07 MUTUO CON O SIN GARANTÍA ANTICRÉTICA, MOBILIARIA, HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, INCLUSIVE GARANTÍA MOBILIARIA EN LA MODALIDAD DE PRECONSTITUCIÓN. TAMBIÉN ANTICRESIS, FIDEICOMISO EN GARANTÍA, Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE GRAVAMEN, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS. ADEMÁS, PODRÁ SOLICITAR SOBRE DICHS GRAVÁMENES, LA EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES O VALORES CON ANOTACIÓN EN CUENTA, SEA WARRANTS O TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE.

3.08 ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

3.09 ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y "LEASE BACK".

3.10 COMODATO.

3.11 HOSPEDAJE.

3.12 CESIÓN DE DERECHOS, CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, CONTRATOS DE OTORGAMIENTO DE USUFRUCTO, CUASIUSUFRUCTO, SUPERFICIE, SERVIDUMBRES DE CUALQUIER NATURALEZA, ARRAS, USO Y HABITACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSmisIÓN DE OBLIGACIONES.

3.13 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACIÓN DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, EL DEPÓSITO Y EL SEQUESTRO.

3.14 FIANZA SIMPLE Y FIANZA SOLIDARIA ASÍ COMO FIANZA MANCOMUNADA, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE TERCEROS.

3.15 CONTRATOS PREPARATORIOS COMO CONTRATOS DE OPCIÓN Y DE COMPROMISO DE CONTRATAR Y SUBCONTRATOS DE TODA CLASE.

3.16 OTORGAMIENTO Y LEVANTAMIENTO DE GARANTÍAS EN GENERAL COMO HIPOTECA, GARANTÍA MOBILIARIA Y ANTICRESIS.

3.17 LEVANTAMIENTO DE USUFRUCTO, CUASIUSUFRUCTO, SERVIDUMBRE, SUPERFICIE, ASÍ COMO EL LEVANTAMIENTO DE CUALQUIER OTRA CARGA O GRAVAMEN QUE PESEN SOBRE BIENES YA SEAN MUEBLES O INMUEBLES.

3.18 SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y/O CONCESIONES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO REFERENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

3.19 SEGUROS.

3.20 COMISIÓN MERCANTIL, CONCESIÓN PRIVADA Y PUBLICA, CONSTRUCCIÓN, PUBLICIDAD, TRANSPORTES, DISTRIBUCIÓN.

3.21 CELEBRAR CONTRATOS DE CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, JOINT VENTURE O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL; PUDIENDO DELEGAR UNA (1) O MAS FACULTADES PARA LOS FINES DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO.

3.22 CUALQUIER OTRO CONTRATO TÍPICO, ATÍPICO O INNOMINADO QUE REQUIERA CELEBRAR LA SOCIEDAD.

4.00 FACULTADES BANCARIAS

4.01 ORDENAR, EFECTUAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO, INCLUSIVE CON TÍTULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES.

4.02 ABRIR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS Y DEPÓSITOS EN CUALQUIER INSTITUCIÓN ASÍ COMO INGRESAR Y RETIRAR FONDOS DE Y A TODO TIPO DE INSTITUCIONES.

4.03 GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS.

4.04 GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR, PROTESTAR Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALESQUIER OTRO TITULO VALOR.

Página Número 6

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

51194525

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

4.05 EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO O DEPÓSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, PUDIENDO ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.

4.06 REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA O CONTRATO BANCARIO, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, PUDIENDO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR SU CONTENIDO; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS O FIANZAS BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", "FACTORING" Y/O "UNDERWRITING". IGUALMENTE, CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRESTAMOS, MUTUOS, "ADVANCE ACCOUNT" Y OTROS; ASÍ COMO CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS. IGUALMENTE FIDEICOMISO, COMISION DE CONFIANZA, FACTORING, UNDERWRITING, ESCROW ACCOUNT, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LINEAS DE CRÉDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPÓSITOS.

4.07 GIRAR Y REALIZAR PAGOS CONTRA LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD Y/O TRANSFERENCIAS BANCARIAS, ASÍ COMO ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR Y DAR EN GARANTÍA CHEQUES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO. =====

4.08 EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS. =====

4.09 CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE VENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMOS.

4.10 CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO, MUTUO, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO DE MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON EL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ Y CUALQUIER OTRO BANCO Y/O INSTITUCIÓN BANCARIA Y/O FINANCIERA EN GENERAL ESTABLECIDA O POR ESTABLECERSE.

4.12 PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS; ASÍ COMO CONSTITUIR PRENDA O GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA.

4.13 CONTRATAR PÓLIZAS DE SEGUROS Y ENDOSARLAS.

5.00 FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.

5.01 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES, CIVILES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIOS, DE ADUANA, POLICIALES Y MILITARES, COMO SON A MANERA ENUNCIATIVA LA SUNAT, SUNARP, SAT, MUNICIPALIDADES, TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ENTRE OTROS; CON LAS FACULTADES DE PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS Y RECLAMACIONES Y DESISTIRSE DE ELLOS.

5.02 ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PRACTICAR LOS ACTOS A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y LA LEY DE CONCILIACIÓN Y SUS REGLAMENTOS, TENIENDO LA FACULTAD DE INVITAR A CONCILIAR Y CONCILIAR; O PARA ACTUAR EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LABORAL, CIVIL, PENAL, O ANTE EL FUERO MILITAR CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATARIO JUDICIAL ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 74° Y LAS ESPECIALES DEL ARTICULO 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, TALES COMO PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y DENUNCIAS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS;

Página Número 7

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL Nº IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES; DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS; DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O LA PRETENSION, ASÍ COMO DE ALGÚN ACTO PROCESAL; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSION; CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL; PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, OFRECER TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ASÍ COMO ACTUAR LOS QUE SE SOLICITEN; INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, Y DESISTIRSE DE DICHOS RECURSOS; SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; OFRECER CONTRACAUTELA; SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA DE PROCESO, ASÍ COMO LA ACTUACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS; OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY, ASÍ COMO OPONERSE, IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA; CONCURRIR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ESTOS DE REMATE, MINISTRACIÓN DE POSESIÓN, LANZAMIENTO, EMBARGOS, SANEAMIENTO PROCESAL Y AUDIENCIAS CONCILIATORIAS O DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, Y/O AUDIENCIAS ÚNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS; LAS FACULTADES PARA PODER INTERVENIR EN TODO ACTO PROCESAL, SE EXTIENDEN INCLUSO, ADEMÁS DE PODER INTERVENIR EN REMATES O SUBASTAS PUBLICAS PARA ADJUDICARSE AL INTERIOR DE LOS MISMOS, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES MATERIA DEL RESPECTIVO PROCESO; SOLICITAR LA INHIBICIÓN Y/O PLANTEAR LA RECUSACIÓN DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL; SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS; SOLICITAR EL ABANDONO Y/O PRESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, LA PRETENSION Y/O LA ACCIÓN; SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE, ASIMISMO PARA RETIRAR CONSIGNACIONES; SOMETER A ARBITRAJE, SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADA LA SOCIEDAD, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL; ASÍ COMO TAMBIÉN RENUNCIAR AL ARBITRAJE; DESIGNAR AL ARBITRO O ÁRBITROS Y/O INSTITUCIÓN QUE RARA LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL; PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO A QUE TENGA ESTABLECIDO LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA, SI FUERA EL CASO; PRESENTAR ANTE EL ARBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL LA POSICIÓN DE LA SOCIEDAD, OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES; CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIOS; CONCILIAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL; SOLICITAR LA CORRECCIÓN Y/O INTEGRACIÓN Y/O ACLARACIÓN DEL LAUDO ARBITRAL; PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS; Y PRACTICAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE FUERAN NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA; SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO, SU SUSPENSIÓN Y/O LA CONCLUSIÓN DEL MISMO; LAS FACULTADES SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y/O LAUDO Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS. LAS FACULTADES DE ÍNDOLE JUDICIAL SE PODRÁN EJERCER ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y OTRAS QUE PUDIERAN CREARSE Y DEMAS ENTIDADES QUE, CONFORME A LEY, EJERCEN FACULTADES COACTIVAS O DE EJECUCIÓN FORZOSA.

5.03 ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS LABORALES DE CUALQUIER NATURALEZA Y/O DE CONCILIACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y LOS JUZGADOS Y SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS, CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS Y EN FORMA ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 26 DEL DECRETO SUPREMO NO. 03-80-TR DEL 26 (VEINTISÉIS) DE MARZO DE 1980 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA) PARA LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 26636 Y SEGÚN LO ESTABLECIDO POR SU ARTICULO 10 DE LA LEY NO. 26636 Y EN EL DECRETO SUPREMO NO. 004-96-TR O AQUELLAS REQUERIDAS POR LA LEY NO. 29497 Y CUALQUIER OTRA LEY QUE LA SUSTITUYA.

5.04 ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PARTICIPANDO EN LA NEGOCIACIÓN Y CONCILIACIÓN, PRACTICAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES PROPIOS DE ESTAS, SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO Y, LLEGADO EL CASO, LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DEL DECRETO LEY Nº 25593 Y CUALQUIER OTRA QUE LA MODIFIQUE O SUSTITUYA.

5.05 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN A NIVELES POLICIAL, FISCAL Y JUDICIAL Y EN PROCESOS PENALES ORDINARIOS Y/O SUMARIOS, CON

Página Número 8

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

LAS FACULTADES ESPECIFICAS DE DENUNCIAR, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO ACUDIR A NOMBRE DE LA EMPRESA ANTE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU Y/O MINISTERIO PUBLICO SIN LIMITE DE FACULTADES.

5.06 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PUBLICA O PRIVADA, INCLUIDAS TODAS LAS GESTIONES COMO PARTICIPANTE, POSTOR Y/O CONTRATISTA ANTE LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO EN PROCESOS DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES Y/O ANTE EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE), O EL ORGANISMO QUE LO REMPLACE; SOLICITAR SU INSCRIPCION Y RENOVACION COMO PARTICIPANTE, POSTOR Y/O CONTRATISTA ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES; DIRIGIR PETICIONES A ORGANISMOS PUBLICOS O PRIVADOS COORDINADORES DE LAS PRECALIFICACIONES, LICITACIONES Y/O CONCURSOS PUBLICOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS Y DE MENOR CUANTIA; FORMULAR CONSULTAS Y OBSERVACIONES AL CONTENIDO DE LAS BASES; PRESENTAR PROPUESTAS; SUSCRIBIR CONTRATOS, OTORGAR GARANTIAS; ELABORAR Y SUSCRIBIR LIQUIDACION FINAL; INTERPONER RECURSOS DE APELACION, RECURSOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, SOLICITAR INFORMACION, SUSCRIBIR ACTAS Y CORRESPONDENCIA, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES Y, EN GENERAL, HACER TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR QUE LA SOCIEDAD SEA PRE CALIFICADA Y OBTENGA LA BUENA PRO EN LAS LICITACIONES PUBLICAS Y/O CONCURSOS PUBLICOS EN LAS CUALES TENGA INTERES EN PARTICIPAR, INCLUYENDO LA SUSCRIPCION EL RESPECTIVO CONTRATO.

5.07 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN DIRECTORIOS O EN JUNTAS DIRECTIVAS, EN JUNTAS DE ACCIONISTAS O DE SOCIOS DE SOCIEDADES MERCANTILES, CIVILES; Y EN LAS JUNTAS DE MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES O COMITES A QUE PERTENEZCAN, PUDIENDO TOMAR PARTE DE LOS DEBATES.

6.00 ASUMIR EN VIA DE SUSTITUCION TODOS LOS PODERES Y FACULTADES OTORGADOS A LA SOCIEDAD POR OTRAS PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS. 7.00 OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS PRESENTES PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO.

8.00 SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PRIVADOS Y/O PUBLICOS QUE FORMALICEN LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACION SEGUN LOS ACAPITES ANTERIORES, INCLUYENDO MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS, DE SER NECESARIO.

El título fue presentado el 09/11/2016 a las 10:13:06 AM horas, bajo el N° 2016-02044678 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 98.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00023332-228.-LIMA, 11 de Noviembre de 2016.


LADA NORKA POZO PONCE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

Publicidad Nro. 2025 - 7224360

07/11/2025 09:24:58

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 13757468

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
---	---

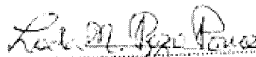
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : OTRAS INSCRIPCIONES
D00001

RECTIFICACION.-En mérito al título archivado N° 2044678 del 09/11/2016, se rectifica el Asiento A00001 respecto a la fecha de otorgamiento del parte notarial quedando en la parte pertinente como sigue:

POR ESCRITURA PUBLICA DEL 31/10/2016 OTORGADA ANTE NOTARIA CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN EN LA CIUDAD DE LIMA.

La presente rectificación se realiza en mérito al Art. 76°, 77° y 82° del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos.

El título fue presentado el 13/12/2016 a las 10:55:17 AM horas, bajo el N° 2016-02298838 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00032612-237.-LIMA, 14 de Diciembre de 2016.


LADA NORKA POZO PONCE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	--

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00001

OTORGAMIENTO DE PODER.

POR ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 22/12/2017 OTORGADA POR NOTARIO DE LIMA CAROLA C. HIDALGO MORAN, **COMPARECE** JAVIER GALIPIENZO MORALES, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; A EFECTOS DE:

DELEGAR FACULTADES A FAVOR DEL SEÑOR **CARLOS GONZALEZ RAMOS, CON CARNE DE EXTRANJERÍA N° 001114790**, EN ADELANTE "EL APODERADO"; A FIN DE QUE PUEDA DE MANERA INDIVIDUAL, A SOLA FIRMA, Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, A EXCEPCIÓN DE AQUELLAS RESERVADAS POR LEY ÚNICAMENTE AL CARGO DE GERENTE GENERAL:

ESCALA DE FACULTADES.

1.00 FACULTADES ADMINISTRATIVAS.

- 1.01 EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- 1.02 SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
- 1.03 SUSCRIBIR BALANCES.
- 1.04 ORDENAR AUDITORÍAS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL, EN CASO LE SEA ENCOMENDADA ESTA LABOR POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- 1.05 SUSCRIBIR TODO TIPO DE ACTAS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, INCLUIDAS LAS DE CONSTITUCIONES DE SOCIEDADES, ASOCIACIONES, CONSORCIOS, COLABORACIÓN EMPRESARIAL, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y DE CUALQUIER OTRA PERSONA JURÍDICA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NOTARIAL.
- 1.06 OTORGAR RECIBOS O CANCELACIONES SIN LÍMITE ALGUNO.

2.00 FACULTADES LABORALES.

- 2.01 NOMBRAR FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL.
- 2.02 AMONESTAR Y CESAR FUNCIONARIOS.
- 2.03 SUSPENDER Y DESPEDIR AL PERSONAL.
- 2.04 AMONESTAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO AL PERSONAL.
- 2.05 FIJAR Y MODIFICAR EL HORARIO Y DEMÁS CONDICIONES DE TRABAJO.
- 2.06 SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.
- 2.07 OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE APRENDIZAJE, FORMACIÓN LABORAL Y PRACTICAS PRE-PROFESIONALES.
- 2.08 SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO, ESSALUD, A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES, Y A LOS ORGANISMOS PRIVADOS DE SALUD.
- 2.09 APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

3.00 FACULTADES CONTRACTUALES.- NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD:

- 3.01 TRABAJO A PLAZO DETERMINADO E INDETERMINADO.
- 3.02 COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES.
- 3.03 COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES.
- 3.04 PERMUTA.
- 3.05 SUMINISTRO.
- 3.06 DONACIÓN.
- 3.07 MUTUO CON O SIN GARANTÍA ANTICRÉTICA, MOBILIARIA, HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, INCLUSIVE GARANTÍA MOBILIARIA EN LA MODALIDAD DE PRECONSTITUCIÓN. TAMBIÉN ANTICRESIS, FIDEICOMISO EN GARANTÍA, Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE GRAVAMEN, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN RESPALDO

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

DE OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS. ADEMÁS, PODRÁ SOLICITAR SOBRE DICHOS GRAVÁMENES, LA EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES O VALORES CON ANOTACIÓN EN CUENTA, SEA WARRANTS O TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE.

3.08 ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

3.09 ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y "LEASE BACK".

3.10 COMODATO.

3.11 HOSPEDAJE.

3.12 CESIÓN DE DERECHOS, CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, CONTRATOS DE OTORGAMIENTO DE USUFRUCTO, CUASUSUFRUCTO, SUPERFICIE, SERVIDUMBRES DE CUALQUIER NATURALEZA, ARRAS, USO Y HABITACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSMISIÓN DE OBLIGACIONES.

3.13 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACIÓN DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, EL DEPÓSITO Y EL SECUESTRO.

3.14 FIANZA SIMPLE Y FIANZA SOLIDARIA ASÍ COMO FIANZA MANCOMUNADA, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE TERCEROS.

3.15 CONTRATOS PREPARATORIOS COMO CONTRATOS DE OPCIÓN Y DE COMPROMISO DE CONTRATAR Y SUBCONTRATOS DE TODA CLASE.

3.16 OTORGAMIENTO Y LEVANTAMIENTO DE GARANTÍAS EN GENERAL COMO HIPOTECA, GARANTÍA MOBILIARIA Y ANTICRESIS.

3.17 LEVANTAMIENTO DE USUFRUCTO, CUASUSUFRUCTO, SERVIDUMBRE, SUPERFICIE, ASÍ COMO EL LEVANTAMIENTO DE CUALQUIER OTRA CARGA O GRAVAMEN QUE PESEN SOBRE BIENES YA SEAN MUEBLES O INMUEBLES.

3.18 SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y/O CONCESIONES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO REFERENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

3.19 SEGUROS.

3.20 COMISIÓN MERCANTIL, CONCESIÓN PRIVADA Y PÚBLICA, CONSTRUCCIÓN, PUBLICIDAD, TRANSPORTES, DISTRIBUCIÓN.

3.21 CELEBRAR CONTRATOS DE CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, JOINT VENTURE O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL; PUDIENDO DELEGAR UNA O MÁS FACULTADES PARA LOS FINES DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO,

3.22 CUALQUIER OTRO CONTRATO TÍPICO, ATÍPICO O INNOMINADO QUE REQUIERA CELEBRAR LA SOCIEDAD.

4.00 FACULTADES BANCARIAS.

4.01 ORDENAR, EFECTUAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO, INCLUSIVE CON TÍTULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES.

4.02 ABRIR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS Y DEPÓSITOS EN CUALQUIER INSTITUCIÓN ASÍ COMO INGRESAR Y RETIRAR FONDOS DE Y A TODO TIPO DE INSTITUCIONES.

4.03 GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS.

4.04 GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR, PROTESTAR Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALESQUIER OTRO TÍTULO VALOR.

4.05 EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO O DEPÓSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, PUDIENDO ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

4.06 REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA O CONTRATO BANCARIO, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, PUDIENDO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR SU CONTENIDO; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS O FIANZAS BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LÉASE RACK", "FACTORING" Y/O "UNDERWRITING" Y/O "CONFIRMING". IGUALMENTE, CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRESTAMOS, MUTUOS, "ADVANCE ACCOUNT" Y OTROS; ASÍ COMO CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS. IGUALMENTE FIDEICOMISO, COMISIÓN DE CONFIANZA, FACTORING, UNDERWRITING, ESCROW ACCOUNT, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPÓSITOS.

4.07 GIRAR Y REALIZAR PAGOS CONTRA LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD Y/O TRANSFERENCIAS BANCARIAS, ASÍ COMO ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR Y DAR EN GARANTÍA CHEQUES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO.

4.08 EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS; EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.

4.09 CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE VENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMOS.

4.10 CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO, MUTUO, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO DE MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON EL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ Y CUALQUIER OTRO BANCO Y/O INSTITUCIÓN BANCARIA Y/O FINANCIERA EN GENERAL ESTABLECIDA O POR ESTABLECERSE.

4.11 PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE SÍ MISMO Y/O DE TERCEROS; ASÍ COMO CONSTITUIR PRENDA O GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA.

4.12 CONTRATAR PÓLIZAS DE SEGUROS Y ENDOSARLAS.

5.00 FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.

5.01 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES, CIVILES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIOS, DE ADUANA, POLICIALES Y MILITARES, COMO SON A MANERA ENUNCIATIVA A LA SUNAT, SUNARP, SAT, MUNICIPALIDADES, TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ENTRE OTROS; CON LAS FACULTADES DE PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS Y RECLAMACIONES Y DESISTIRSE DE ELLOS.

5.02 ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PRACTICAR LOS ACTOS A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y LA LEY DE CONCILIACIÓN Y SUS REGLAMENTOS, TENIENDO LA

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

FACULTAD DE INVITAR A CONCILIAR Y CONCILIAR; O PARA ACTUAR EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LABORAL, CIVIL, PENAL, O ANTE EL FUERO MILITAR CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATARIO JUDICIAL ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 74° Y LAS ESPECIALES DEL ARTÍCULO 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, TALES COMO PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y DENUNCIAS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS; RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES; DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS; DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO DE ALGÚN ACTO PROCESAL; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSIÓN; CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL; PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, OFRECER TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ASÍ COMO ACTUAR LOS QUE SE SOLICITEN; INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, Y DESISTIRSE DE DICHOS RECURSOS; SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; OFRECER CONTRACAUTELA; SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA DE PROCESO, ASÍ COMO LA ACTUACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS; OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY, ASÍ COMO OPONERSE, IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA; CONCURRIR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ESTOS DE REMATE, MINISTRACIÓN DE POSESIÓN, LANZAMIENTO, EMBARGOS, SANEAMIENTO PROCESAL Y AUDIENCIAS CONCILIATORIAS O DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, Y/O AUDIENCIAS ÚNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS; LAS FACULTADES PARA PODER INTERVENIR EN TODO ACTO PROCESAL, SE EXTIENDEN INCLUSO, ADEMÁS DE PODER INTERVENIR EN REMATES O SUBASTAS PÚBLICAS PARA ADJUDICARSE AL INTERIOR DE LOS MISMOS, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES MATERIA DEL RESPECTIVO PROCESO; SOLICITAR LA INHIBICIÓN Y/O PLANTEAR LA RECUSACIÓN DE JUECES, FISCALES, VOCALÉS Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL; SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS; SOLICITAR EL ABANDONO Y/O PRESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, LA PRETENSIÓN Y/O LA ACCIÓN; SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE, ASIMISMO PARA RETIRAR CONSIGNACIONES; SOMETER A ARBITRAJE, SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADA LA SOCIEDAD, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL; ASÍ COMO TAMBIÉN RENUNCIAR AL ARBITRAJE; DESIGNAR AL ÁRBITRO O ÁRBITROS Y/O INSTITUCIÓN QUE RARA LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL; PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO A QUE TENGA ESTABLECIDO LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA, SI FUERA EL CASO; PRESENTAR ANTE EL ÁRBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL LA POSICIÓN DE LA SOCIEDAD, OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES; CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIOS; CONCILIAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL; SOLICITAR LA CORRECCIÓN Y/O INTEGRACIÓN Y/O ACLARACIÓN DEL LAUDO ARBITRAL; PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS; Y PRACTICAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA; SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO, SU SUSPENSIÓN Y/O LA CONCLUSIÓN DEL MISMO; LAS FACULTADES SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y/O LAUDO Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS. LAS FACULTADES DE ÍNDOLE JUDICIAL SE PODRÁN EJERCER ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y OTRAS QUE PUDIERAN CREARSE Y DEMÁS ENTIDADES QUE, CONFORME A LEY, EJERCEN FACULTADES

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

COACTIVAS O DE EJECUCIÓN FORZOSA.

5.03 ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS LABORALES DE CUALQUIER NATURALEZA Y/O DE CONCILIACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y LOS JUZGADOS Y SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO Y/O PREVISIONALES; EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS, CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS Y EN FORMA ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 26 DEL DECRETO SUPREMO NO. 03-80-TR DEL 26 (VEINTISÉIS) DE MARZO DE 1980 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA) PARA LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 26636 Y SEGÚN LO ESTABLECIDO POR SU ARTÍCULO 10 DE LA LEY N° 26636 Y EN EL DECRETO SUPREMO NO. 004-96-TR O AQUELLAS REQUERIDAS POR LA LEY N° 29497 Y CUALQUIER OTRA LEY QUE LA SUSTITUYA.

5.04 ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PARTICIPANDO EN LA NEGOCIACIÓN Y CONCILIACIÓN, PRACTICAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES PROPIOS DE ESTAS, SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO Y, LLEGADO EL CASO, LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DEL DECRETO LEY N° 25593 Y CUALQUIER OTRA QUE LA MODIFIQUE O SUSTITUYA.

5.05 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN A NIVELES POLICIAL, FISCAL Y JUDICIAL Y EN PROCESOS PENALES ORDINARIOS Y/O SUMARIOS, CON LAS FACULTADES ESPECÍFICAS DE DENUNCIAR, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO ACUDIR A NOMBRE DE LA EMPRESA ANTE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y/O MINISTERIO PÚBLICO SIN LÍMITE DE FACULTADES.

5.06 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PÚBLICA O PRIVADA, INCLUIDAS TODAS LAS GESTIONES COMO PARTICIPANTE, POSTOR Y/O CONTRATISTA ANTE LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO EN PROCESOS DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES Y/O ANTE EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE), O EL ORGANISMO QUE LO REEMPLACE; SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN COMO PARTICIPANTE, POSTOR Y/O CONTRATISTA ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES; DIRIGIR PETICIONES A ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS COORDINADORES DE LAS PRECALIFICACIONES, LICITACIONES Y/O CONCURSOS PÚBLICOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS Y DE MENOR CUANTÍA; FORMULAR CONSULTAS Y OBSERVACIONES AL CONTENIDO DE LAS BASES; PRESENTAR PROPUESTAS; SUSCRIBIR CONTRATOS, OTORGAR GARANTÍAS; ELABORAR Y SUSCRIBIR LIQUIDACIÓN FINAL; INTERPONER RECURSOS DE APELACIÓN, RECURSOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, SOLICITAR INFORMACIÓN, SUSCRIBIR ACTAS Y CORRESPONDENCIA, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES Y, EN GENERAL, HACER TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR QUE LA SOCIEDAD SEA PRE CALIFICADA Y OBTENGA LA BUENA PRO EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS Y/O CONCURSOS PÚBLICOS EN LAS CUALES TENGA INTERÉS EN PARTICIPAR, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO.

5.07 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN DIRECTORIOS O EN JUNTAS DIRECTIVAS, EN JUNTAS DE ACCIONISTAS O DE SOCIOS DE SOCIEDADES MERCANTILES, CIVILES; Y EN LAS JUNTAS DE MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES O COMITÉS A QUE PERTENEZCAN, PUDIENDO TOMAR PARTE DE LOS DEBATES.

6.00 ASUMIR EN VÍA DE SUSTITUCIÓN TODOS LOS PODERES Y FACULTADES OTORGADOS A LA SOCIEDAD POR OTRAS PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS.

7.00 OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS PRESENTES PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO.

8.00 SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PRIVADOS Y/O PÚBLICOS QUE FORMALICEN LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACIÓN SEGÚN LOS ACÁPITES ANTERIORES, INCLUYENDO MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, DE SER NECESARIO.

ES VOLUNTAD DE "EL PODERDANTE" QUE EL PRESENTE PODER SEA EL MÁS AMPLIO Y

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

Publicidad Nro. 2025 - 7224360

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	--

GENERAL Y QUE NO SEA TACHADO DE INSUFICIENTE EN NINGÚN CASO.
CUARTO.- LA PRESENTE DELEGACIÓN DE FACULTADES NO IMPLICA QUE "EL PODERDANTE" PIERDA LAS FACULTADES QUE LE FUESEN CONFERIDAS; RAZÓN POR LA CUAL "EL PODERDANTE" PODRÁ TAMBIÉN CONTINUAR EJERCIENDO DICHAS FACULTADES. LA DELEGACIÓN SE OTORGA POR UN PLAZO INDEFINIDO Y EN TAL VIRTUD QUEDARÁ VIGENTE HASTA QUE SEA EXPRESAMENTE REVOCADA POR "EL PODERDANTE" O POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 26/12/2017 A LAS 04:26:18 PM HORAS, BAJO EL N° 2017-02778170 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 25.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00065524-197.-LIMA, 28 DE DICIEMBRE DE 2017.


CARLOS ANTONIO MAS AVALO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
---	---

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00002

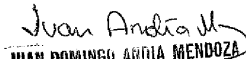
REVOCACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE GERENTES

POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 20/02/2018, SE ACORDÓ:

1. **REVOCAR** DEL CARGO DE GERENTE GENERAL A **JAVIER GALIPIENZO MORALES**, REVOCÁNDOLE TODAS LAS FACULTADES CONFERIDAS CORRESPONDIENTES A DICHO CARGO.
2. **DESIGNAR** A **CARLOS GONZALEZ RAMOS**, IDENTIFICADO CON C.E. N° 001114790, COMO **GERENTE GENERAL** DE LA SOCIEDAD, QUIEN GOZARÁ DE LAS FACULTADES QUE SEÑALA EL ESTATUTO SOCIAL Y LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

EL ACTA CORRE A FOJAS 03-05 DEL LIBRO DE ACTAS, LEGALIZADO POR NOTARIO DE LIMA CESAR AUGUSTO CARPIO VALDEZ, CON FECHA 10/02/2018, REGISTRADO BAJO EL N° 042012. ASÍ CONSTA EN LA COPIA CERTIFICADA DEL 30/04/2018 EXPEDIDA POR NOTARIO DE LIMA, CECILIA HIDALGO MORAN.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 02/05/2018 A LAS 01:06:37 PM HORAS, BAJO EL N° 2018-00980617 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 45.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00017957-197.-LIMA, 03 DE MAYO DE 2018.


JUAN DOMINGO ARGIA MENDOZA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00003

DELEGACIÓN DE PODER

MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 13/12/2018 OTORGADO POR NOTARIA DE LIMA CAROLA CECILIA HIDALGO MORÁN, COMPARECE EL GERENTE GENERAL DE ESTA SOCIEDAD, CARLOS GONZALEZ RAMOS, EN ADELANTE EL PODERDANTE A EFECTOS DE **DELEGAR PODER** A FAVOR DE **JACINTO PABLO ESPINOZA LEANDRO** IDENTIFICADO CON D.N.I N° 40543622, EN ADELANTE **EL APODERADO**, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

TERCERO.- POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO Y EN USO DE LAS FACULTADES EXPRESAMENTE CONFERIDAS, "EL PODERDANTE" **DELEGA PODER** A FAVOR DE "EL APODERADO" A FIN DE QUE ESTE ULTIMO PUEDA DE MANERA INDIVIDUAL, A SOLA FIRMA, Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, A EXCEPCIÓN DE AQUELLAS RESERVADAS POR LEY ÚNICAMENTE AL CARGO DE GERENTE GENERAL:

ESCALA DE FACULTADES

1.00 FACULTADES ADMINISTRATIVAS

- 1.01 EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- 1.02 SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
- 1.03 SUSCRIBIR BALANCES.
- 1.04 ORDENAR AUDITORIAS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL, EN CASO LE SEA ENCOMENDADA ESTA LABOR POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- 1.05 SUSCRIBIR TODO TIPO DE ACTAS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, INCLUIDAS LAS DE CONSTITUCIONES DE SOCIEDADES, ASOCIACIONES, CONSORCIOS, COLABORACIÓN EMPRESARIAL, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y DE CUALQUIER OTRA PERSONA JURÍDICA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NOTARIAL.
- 1.06 OTORGAR RECIBOS O CANCELACIONES SIN LÍMITE ALGUNO.

2.00 FACULTADES LABORALES

- 2.01 NOMBRAR FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL.
- 2.02 AMONESTAR Y CESAR FUNCIONARIOS.
- 2.03 SUSPENDER Y DESPEDIR AL PERSONAL.
- 2.04 AMONESTAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO AL PERSONAL. -
- 2.05 FIJAR Y MODIFICAR EL HORARIO Y LEMAS CONDICIONES DE TRABAJO.
- 2.06 SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.
- 2.07 OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE APRENDIZAJE, FORMACIÓN LABORAL. Y PRACTICAS PRE-PROFESIONALES.
- 2.08 SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO, ESSALUD, A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES, Y A LOS ORGANISMOS PRIVADOS DE SALUD.
- 2.09 APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

3.00 FACULTADES CONTRACTUALES.- NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER. Y DAR POR CONCLUIDOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD:-

3.01 TRABAJO A PLAZO DETERMINADO E INDETERMINADO.

3.02 COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES.

3.03 COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES.

3.04 PERMUTA.

3.05 SUMINISTRO.

3.06 DONACIÓN.

3.07 MUTUO CON O SIN GARANTÍA ANTICRÉTICA, MOBILIARIA, HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, INCLUSIVE GARANTÍA MOBILIARIA EN LA MODALIDAD DE PRECONSTITUCIÓN. TAMBIÉN ANTICRESIS, FIDEICOMISO EN GARANTÍA, Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE GRAVAMEN, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS. ADEMÁS, POLEA SOLICITAR SOBRE DICHOS GRAVÁMENES, LA EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES O VALORES CON ANOTACIÓN EN CUENTA, SEA WARRANTS O TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE.

3.09 ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

3.09 ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y "LEASE BACK".

3.10 COMODATO.

3.11 HOSPEDAJE.

3.12 CESIÓN DE DERECHOS, CESIÓN DE POSICIÓN CONTRACTUAL, CONTRATOS DE OTORGAMIENTO DE USUFRUCTO, CUASIUSUFRUCTO, SUPERFICIE, SERVIDUMBRES DE CUALQUIER NATURALEZA, ARRAS, USO Y HABITACIÓN, RECONOCIMIENTO. Y TRANSMISIÓN DE OBLIGACIONES.

3.13 PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACIÓN DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, EL DEPOSITO Y EL SECUESTRO.

3.14 FIANZA SIMPLE Y FIANZA SOLIDARIA ASÍ COMO FIANZA MANCOMUNADA, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE TERCEROS.

3.15 CONTRATOS PREPARATORIOS COMO CONTRATOS DE OPCIÓN Y DE COMPROMISO DE CONTRATAR Y SUBCONTRATOS DE TODA CLASE.

3.16 OTORGAMIENTO Y LEVANTAMIENTO DE GARANTÍAS EN GENERAL COMO HIPOTECA, GARANTÍA MOBILIARIA Y ANTICRESIS.

3.17 LEVANTAMIENTO DE USUFRUCTO, CUASIUSUFRUCTO, SERVIDUMBRE, SUPERFICIE, ASÍ COMO EL LEVANTAMIENTO DE CUALQUIER OTRA CARGA O GRAVAMEN QUE PESEN SOBRE BIENES YA SEAN MUEBLES INMUEBLES.

3.18 SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y/O CONCESIONES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO REFERENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

3.19 SEGUROS.

3.20 COMISIÓN MERCANTIL, CONCESIÓN PRIVADA Y PUBLICA, CONSTRUCCIÓN, PUBLICIDAD, TRANSPORTES, DISTRIBUCIÓN.

3.21 CELEBRAR CONTRATOS DE CONSORCIO, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, JOINT VENTURE O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL; PUDIENDO DELEGAR UNA O MAS FACULTADES PARA LOS FINES DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO.

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

3.22 CUALQUIER OTRO CONTRATO TÍPICO, ATÍPICO O INNOMINADO QUE REQUIERA CELEBRAR LA SOCIEDAD.

4.00 FACULTADES BANCARIAS

4.01 ORDENAR, EFECTUAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO, INCLUSIVE CON TÍTULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES.

4.02 ABRIR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS Y DEPÓSITOS EN CUALQUIER INSTITUCIÓN ASÍ COMO INGRESAR Y RETIRAR FONDOS DE Y A TODO TIPO DE INSTITUCIONES.

4.03.-GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS.

4.04.-GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR, PROTESTAR Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALESQUIER OTRO TITULO VALOR.

4.05.-EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO O DEPÓSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, PUDIENDO ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.

4.06 REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA O CONTRATO BANCARIO, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, PUDIENDO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR SU CONTENIDO; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS O FIANZAS BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", "FACTORING" Y/O "UNDERWRITING" Y/O "CONFIRMING". IGUALMENTE, CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRESTAMOS, MUTUOS, "ADVANCE ACCOUNT" Y OTROS; ASÍ COMO CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS. IGUALMENTE FIDEICOMISO, COMISIÓN DE CONFIANZA, FACTORING, UNDERWRITING, ESCROW ACCOUNT, CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CRÉDITO, TARJETAS DE CRÉDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LÍNEAS DE CRÉDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPÓSITOS.

4.07 GIRAR Y REALIZAR PAGOS CONTRA LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD Y/O TRANSFERENCIAS BANCARIAS, ASÍ COMO ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR Y DAR EN GARANTÍA CHEQUES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO.

4.08 EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

4.09 CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE VENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMOS.

4.10 CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO, MUTUO, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO DE MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON EL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ Y CUALQUIER OTRO BANCO Y/O INSTITUCIÓN BANCARIA Y/O FINANCIERA EN GENERAL ESTABLECIDA O POR ESTABLECERSE.

4.11 PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS; ASI COMO CONSTITUIR PRENDA O GARANTÍA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTÍA.

4.12 CONTRATAR. PÓLIZAS DE SEGUROS Y ENDOSARLAS.

5.00 FACULTADES DE REPRESENTACIÓN.

5.01 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES, CIVILES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIOS, DE ADUANA, POLICIALES Y MILITARES, COMO SON A MANERA ENUNCIATIVA LA SUNAT, SUNARP, SAT, MUNICIPALIDADES, TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ENTRE OTROS; CON LAS FACULTADES DE PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS Y RECLAMACIONES Y DESISTIRSE LE. ELLOS.

5.02 ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PRACTICAR LOS ACTOS A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y LA LEY DE CONCILIACIÓN Y SUS REGLAMENTOS, TENIENDO LA FACULTAD DE INVITAR A CONCILIAR Y CONCILIAR; O PARA ACTUAR EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LABORAL, CIVIL, PENAL, O ANTE EL FUERO MILITAR CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATARIO JUDICIAL ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 74° Y LAS ESPECIALES DEL ARTICULO 75° DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, TALES COMO PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y DENUNCIAS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS; RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES; DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS; DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O LA PRETENSIÓN, ASÍ COMO DE ALGÚN ACTO PROCESAL; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSIÓN; CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACIÓN PROCESAL; PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, OFRECER TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ASÍ COMO ACTUAR LOS QUE SE SOLICITEN; INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS Y DE CUALQUIER. OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, Y DESISTIRSE DE DICHOS RECURSOS; SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIESE DE LAS MISMAS; OFRECER CONTRACAUTELA; SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA DE PROCESO, ASI COMO LA ACTUACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS; OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY, ASI COMO Oponerse, IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA; CONCURRIR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ESTOS DE REMATE, MINISTRACIÓN DE POSESIÓN, LANZAMIENTO, EMBARGOS, SANEAMIENTO PROCESAL Y AUDIENCIAS CONCILIATORIAS O DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, Y/O AUDIENCIAS ÚNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS; LAS FACULTADES PARA PODER INTERVENIR EN TODO ACTO PROCESAL, SE EXTIENDEN INCLUSO, ADEMÁS DE PODER INTERVENIR EN REMATES O SUBASTAS PUBLICAS PARA ADJUDICARSE AL INTERIOR DE LOS MISMOS, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES MATERIA DEL RESPECTIVO PROCESO; SOLICITAR LA INHIBICIÓN Y/O PLANTEAR LA RECUSACIÓN DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL; SOLICITAR LA ACUMULACIÓN Y/O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS; SOLICITAR EL ABANDONO Y/O PRESCRIPCIÓN DE LOS RECURSOS, LA PRETENSIÓN Y/O LA ACCIÓN; SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE, ASIMISMO PARA RETIRAR CONSIGNACIONES; SOMETER A ARBITRAJE, SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADA LA SOCIEDAD, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL; ASÍ COMO TAMBIÉN RENUNCIAR AL ARBITRAJE; DESIGNAR AL ARBITRO O ÁRBITROS Y/O INSTITUCIÓN QUE HARÁ LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL; PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISIÓN CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERÁ EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO A QUE TENGA ESTABLECIDO LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA, SI FUERA EL CASO; PRESENTAR ANTE EL ARBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL LA POSICIÓN DE LA SOCIEDAD, OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES; CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIME. NECESARIOS; CONCILIAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENSIÓN Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL; SOLICITAR LA CORRECCIÓN Y/O INTEGRACIÓN Y/O ACLARACIÓN DEL LAUDO ARBITRAL; PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS; Y PRACTICAR TODOS LOS LEMAS ACTOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS PROCESOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA; SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO, SU SUSPENSIÓN Y/O LA CONCLUSIÓN DEL MISMO; LAS FACULTADES SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y/O LAUDO Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS. LAS FACULTADES DE ÍNDOLE JUDICIAL SE PODRÁN EJERCER ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y OTRAS QUE PUDIERAN CREARSE Y DEMÁS ENTIDADES QUE, CONFORME A LEY, EJERCEN FACULTADES COACTIVAS O DE EJECUCIÓN FORZOSA.

5.03 ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS LABORALES DE CUALQUIER NATURALEZA Y/O DE CONCILIACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y LOS JUZGADOS Y SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO Y/O PREVISIONALES; EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS, CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS Y EN FORMA ESPECIAL

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

LAS CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 26 DEL DECRETO SUPREMO NO. 03-80-TR DEL 26 (VEINTISEIS) DE MARZO DE 1980 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA) PARA LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 26636 Y SEGÚN LO ESTABLECIDO POR SU ARTICULO 10 DE LA LEY NO. 26636 Y EN EL DECRETO SUPREMO NO. 004-96-TR O AQUELLAS REQUERIDAS POR LA LEY NO. 29497 Y CUALQUIER OTRA LEY QUE LA SUSTITUYA.

5.04 ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PARTICIPANDO EN LA NEGOCIACIÓN Y CONCILIACIÓN, PRACTICAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES PROPIOS DE ESTAS, SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO Y, LLEGADO EL CASO, LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DEL DECRETO LEY N° 25593 Y CUALQUIER OTRA QUE LA MODIFIQUE O SUSTITUYA.

5.05 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN A NIVELES POLICIAL, FISCAL Y JUDICIAL Y EN PROCESOS PENALES ORDINARIOS Y/O SUMARIOS, CON LAS FACULTADES ESPECIFICAS DE DENUNCIAR, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO ACUDIR A NOMBRE DE LA EMPRESA ANTE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ Y/O MINISTERIO PUBLICO SIN LIMITE DE FACULTADES.

5.06 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PUBLICA O PRIVADA, INCLUIDAS TODAS LAS GESTIONES COMO PARTICIPANTE, POSTOR Y/O CONTRATISTA ANTE LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO EN PROCESOS DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES Y/O ANTE EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE) , O EL ORGANISMO QUE LO REEMPLACE; SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN COMO PARTICIPANTE, POSTOR Y/O CONTRATISTA ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES; DIRIGIR PETICIONES A ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS COORDINADORES DE LAS PRECALIFICACIONES, LICITACIONES Y/O CONCURSOS PÚBLICOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS Y DE MENOR CUANTÍA; FORMULAR CONSULTAS Y OBSERVACIONES AL CONTENIDO DE LAS BASES; PRESENTAR PROPUESTAS; SUSCRIBIR CONTRATOS, OTORGAR GARANTÍAS; ELABORAR Y SUSCRIBIR LIQUIDACIÓN FINAL; INTERPONER RECURSOS DE APELACIÓN, RECURSOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, SOLICITAR INFORMACIÓN, SUSCRIBIR ACTAS Y CORRESPONDENCIA, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES Y, EN GENERAL, HACER TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR QUE LA SOCIEDAD SEA PRE CALIFICADA Y OBTENGA LA BUENA PRO EN LAS LICITACIONES PUBLICAS Y/O CONCURSOS PÚBLICOS EN LAS CUALES TENGA INTERÉS EN PARTICIPAR, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO.

5.07 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN DIRECTORIOS O EN JUNTAS DIRECTIVAS, EN JUNTAS DE ACCIONISTAS O DE SOCIOS DE SOCIEDADES MERCANTILES, CIVILES; Y EN LAS JUNTAS DE MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES O COMITÉS A QUE PERTENEZCAN, PUDIENDO TOMAR PARTE DE LOS DEBATES.

6.00 ASUMIR EN VÍA DE SUSTITUCIÓN TODOS LOS PODERES Y FACULTADES OTORGADOS A LA SOCIEDAD POR OTRAS PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS.

7.00 OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS PRESENTES PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO

Página Número 6

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

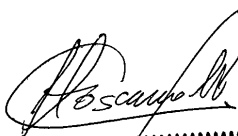
 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

8.00 SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PRIVADOS Y/O PÚBLICOS QUE FORMALICEN LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACIÓN SEGÚN LOS ACÁPITES ANTERIORES, INCLUYENDO MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS, DE SER NECESARIO.

ES VOLUNTAD DE "EL PODERDANTE" QUE EL PRESENTE PODER SEA EL MAS AMPLIO Y GENERAL Y QUE NO SEA TACHADO DE INSUFICIENTE EN NINGÚN CASO.

CUARTO.- LA PRESENTE DELEGACIÓN DE FACULTADES NO IMPLICA QUE "EL PODERDANTE" PIERDA LAS FACULTADES QUE LE FUESEN CONFERIDAS; RAZÓN POR LA CUAL "EL PODERDANTE" PODRÁ TAMBIÉN CONTINUAR EJERCIENDO DICHAS FACULTADES. LA DELEGACIÓN SE OTORGA POR UN PLAZO INDEFINIDO Y EN TAL VIRTUD QUEDARA VIGENTE HASTA QUE SEA EXPRESAMENTE REVOCADA POR "EL PODERDANTE" O POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 14/12/2018 A LAS 12:00:39 PM HORAS, BAJO EL N° 2018-02838886 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 25.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00036349-363.-LIMA, 17 DE DICIEMBRE DE 2018.



.....
JUAN ARTURO TOSCANO MENESES
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00004

REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

POR JUNTA GENERAL DE FECHA 29/04/2019, SE ACORDÓ:

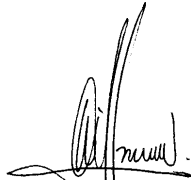
1.- REMOVER DEL CARGO DE GERENTE GENERAL DE **CARLOS GONZÁLEZ RAMOS** CON C.E. N°001114790, ASÍ COMO REVOCARLE TODAS LAS FACULTADES CONFERIDAS CORRESPONDIENTES A DICHO CARGO.

2.- NOMBRAR A **JAVIER GALIPIENZO MORALES** CON C.E. N°001006332, COMO NUEVO **GERENTE GENERAL**, QUIEN GOZARÁ SIN LIMITACIÓN, DE LAS FACULTADES QUE SEÑALA EL ESTATUTO SOCIAL Y LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

COPIA CERTIFICADA DE FECHA 20/05/2019 POR NOTARIA DE LIMA, CECILIA HIDALGO MORÁN.

EL ACTA CONSTA A FOJAS 18 - 20 DEL LIBRO DE ACTAS PRIMERO, LEGALIZADO POR EL NOTARIO DE LIMA CESAR AUGUSTO CARPIO VALDEZ CON FECHA 10/02/2018 BAJO EL N°42012.

El título fue presentado el **21/05/2019** a las 02:59:39 PM horas, bajo el N° 2019-**01185088** del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 45.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00021816-363 00023048-363.-LIMA, 29 de Mayo de 2019.



.....
Willmer Antero Molina Vasquez
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
---	---

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO : NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C0005

PODER.-

Por Escritura Pública del 12.06.2019 extendida Ante Notario de Lima Rosalia Mejia Rosasco en reemplazo del Notario de Lima Carola Hidalgo Moran comparece Jacinto Espinoza Leandro en nombre y representación de las sociedad a efectos de:

OTORGAR PODER A FAVOR DE **KIARA DEL ROSARIO NORIEGA CALDERON, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 77667809** EN ADELANTE "LA APODERADA"; EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES: **PRIMERO.-** GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C, ES UNA (1) SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES PERUANAS, QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRONICA N° 13757468 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA (EN ADELANTE, LA SOCIEDAD). **SEGUNDO.-** CONFORME CONSTA EN LA PARTIDA REGISTRAL DE LA SOCIEDAD, SE NOMBRO COMO APODERADO AL SEÑOR JACINTO PABLO ESPINOZA LEANDRO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 40543622 OTORGANDOSELE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA ESCALA DE FACULTADES DE LA SOCIEDAD COMO SON LAS DE ADMINISTRACION, DE REPRESENTACION Y OTRAS, ENTRE ELLAS, LA FACULTAD PARA DELEGAR A TERCEROS LAS ATRIBUCIONES QUE LE FUERON CONFERIDAS.

TERCERO.- POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO Y EN USO DE LAS FACULTADES EXPRESAMENTE CONFERIDAS, "EL PODERDANTE" **DELEGA PODER A FAVOR DE "LA APODERADA"** A FIN DE QUE ESTA ULTIMA PUEDA DE MANERA INDIVIDUAL, A SOLA FIRMA, Y EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, EJERCER TODAS LAS FACULTADES LABORALES Y DE REPRESENTACION QUE SE DETALLAN A CONTINUACION.

ESCALA DE FACULTADES

2.00 FACULTADES LABORALES

- 2.01 NOMBRAR FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL.
- 2.02 AMONESTAR Y CESAR FUNCIONARIOS.
- 2.03 SUSPENDER Y DESPEDIR AL PERSONAL.
- 2.04 AMONESTAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO AL PERSONAL.
- 2.05 FIJAR Y MODIFICAR EL HORARIO Y DEMAS CONDICIONES DE TRABAJO.---
- 2.06 SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.
- 2.07 OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE APRENDIZAJE, FORMACION LABORAL Y PRACTICAS PRE-PROFESIONALES.
- 2.08 SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO, ESSALUD, A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y A LOS ORGANISMOS PRIVADOS DE SALUD.
- 2.09 APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

5.00 FACULTADES DE REPRESENTACION.--

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	--

5.01 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, AUTORIDADES Y FUNCIONARIO JUDICIALES, CIVILES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIOS, DE ADUANA, POLICIALES Y MILITARES, COMO SON A MANERA ENUNCIATIVA LA SUNAT, SUNARP, SAT, MUNICIPALIDADES, TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ENTRE OTROS; CON LAS FACULTADES DE PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS Y RECLAMACIONES Y DESISTIRSE DE ELLOS.

ES VOLUNTAD DE "EL PODERDANTE" QUE EL PRESENTE PODER SEA EL MAS AMPLIO Y GENERAL Y QUE NO SEA TACHADO DE INSUFICIENTE EN NINGUN CASO.

CUARTO. - LA PRESENTE DELEGACION DE FACULTADES NO IMPLICA QUE "EL PODERDANTE" PIERDA LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS, RAZON POR LA CUAL "EL PODERDANTE" PODRA TAMBIEN CONTINUAR EJERCIENDO DICHAS FACULTADES. LA DELEGACION SE OTORGA POR UN PLAZO INDEFINIDO Y EN TAL VIRTUD QUEDARA VIGENTE HASTA QUE SEA EXPRESAMENTE REVOCADA POR "EL PODERDANTE" O POR LA JUNTA DE ACCIONISTAS.,

El título fue presentado el 13/06/2019 a las 03:43:51 PM horas, bajo el N° 2019-01402133 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 25.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00026499-363.-LIMA, 21 de Junio de 2019.


CARLOS ANTONIO MAS AVALO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

Publicidad Nro. 2025 - 7224360

07/11/2025 09:24:58

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 13757468

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468
INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.	

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00006

REVOCATORIA Y OTORGAMIENTO DE PODER

POR JUNTA GENERAL DEL 30.01.2021 SE ACORDO:

1. **REVOCAR DE KIARA DEL ROSARIO NORIEGA CALDERON Y PABLO JACINTO ESPINOZA LEANDRO** COMO **APODERADOS** DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO REVOCARLES TODAS LAS FACULTADES CONFERIDAS.

2. **DESIGNAR COMO APODERADA A JENNIFER IVON PALMIERI DIONICIO**, IDENTIFICADA CON DNI N° 48437387, PARA QUE, DE FORMA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA, PUEDA EJERCER TODAS LAS FACULTADES DE LA ESCALA DE FACULTADES DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS RESERVADAS POR LEY ÚNICAMENTE AL CARGO DE GERENTE GENERAL.

POR COPIA CERTIFICADA DEL 15.02.2021 OTORGADA ANTE NOTARIO DE LIMA CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN. EL ACTA CORRE A FOJAS N° 25-27 EN EL LIBRO DE ACTAS, LEGALIZADO EL 10.02.2018 ANTE NOTARIO DE LIMA CESAR AUGUSTO CARPIO VALDEZ, BAJO N° 042012.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 15/02/2021 A LAS 04:37:36 PM HORAS, BAJO EL N° 2021-00416709 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 71.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00158072-01.-LIMA, 16 DE FEBRERO DE 2021. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.



MIGUEL ÁNGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS

C00007

REMOCION, NOMBRAMIENTO Y PODER:

POR JUNTA GENERAL DE 21/10/2021 SE ACORDO:

1. **REVOCAR** DEL CARGO DE **GERENTE GENERAL** DE LA SOCIEDAD A PARTIR DE LA FECHA AL SEÑOR **JAVIER GALIPIENZO MORALES**, IDENTIFICADO CON C.E. N° 001006332, ASI COMO REVOCARLE TODAS LAS FACULTADES CONFERIDAS CORRESPONDIENTES A DICHO CARGO.
2. **DESIGNAR** AL SEÑOR **EMILIO JOSE TOLOSANA ESTIRADO**, IDENTIFICADO CON DNI N° 49041972 COMO **GERENTE GENERAL** DE LA SOCIEDAD; QUIEN GOZARA DE LAS FACULTADES QUE SEÑALA EL ESTATUTO PARA DICHO CARGO, QUEDANDO IGUALMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA FORMALIZAR EL ACUERDO ADOPTADO EN LA PRESENTE JUNTA. DEL MISMO MODO GOZARA DE TODAS LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA ESCALA DE FACULTADES DE LA SOCIEDAD QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION:

ESCALA DE FACULTADES

1.00 FACULTADES ADMINISTRATIVAS

- 1.01 EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- 1.02 SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
- 1.03 SUSCRIBIR BALANCES.
- 1.04 ORDENAR AUDITORIAS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL, EN CASO LE SEA ENCOMENDADA ESTA LABOR POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- 1.05 SUSCRIBIR TODO TIPO DE ACTAS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, INCLUIDAS LAS DE CONSTITUCIONES DE SOCIEDADES, ASOCIACIONES, CONSORCIOS, COLABORACION EMPRESARIAL, ASOCIACION EN PARTICIPACION Y DE CUALQUIER OTRA PERSONA JURIDICA, ASI COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NOTARIAL.
- 1.06 OTORGAR RECIBOS O CANCELACIONES SIN LÍMITE ALGUNO.

2.00 FACULTADES LABORALES

- 2.01 NOMBRAR FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL.
- 2.02 AMONESTAR Y CESAR FUNCIONARIOS.
- 2.03 SUSPENDER Y DESPEDIR AL PERSONAL.
- 2.04 AMONESTAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO AL PERSONAL.
- 2.05 FIJAR Y MODIFICAR EL HORARIO Y DEMAS CONDICIONES DE TRABAJO.
- 2.06 SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.
- 2.07 OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE APRENDIZAJE, FORMACION LABORAL Y PRACTICAS PREPROFESIONALES.
- 2.08 SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO, ESSALUD, A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES, Y A LOS ORGANISMOS PRIVADOS DE SALUD.
- 2.09 APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

3.00 FACULTADES CONTRACTUALES.- NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD:

3.01 TRABAJO A PLAZO DETERMINADO E INDETERMINADO.

3.02 COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES.

3.03 COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES.

3.04 PERMUTA.

3.05 SUMINISTRO.

3.06 DONACION.

3.07 MUTUO CON O SIN GARANTIA ANTICRETICA, MOBILIARIA, HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, INCLUSIVE GARANTIA MOBILIARIA EN LA MODALIDAD DE PRECONSTITUCION. TAMBIEN ANTICRESIS, FIDEICOMISO EN GARANTIA, Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE GRAVAMEN, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPOSITOS, TITULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS. ADEMAS, PODRA SOLICITAR SOBRE DICHOS GRAVAMENES, LA EMISION DE TITULOS VALORES O VALORES CON ANOTACION EN CUENTA, SEA WARRANTS O TITULOS DE CREDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE.

3.08 ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

3.09 ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y "LEASE BACK".

3.10 COMODATO.

3.11 HOSPEDAJE.

3.12 CESION DE DERECHOS, CESION DE POSICION CONTRACTUAL, CONTRATOS DE OTORGAMIENTO DE USUFRUCTO, CUASIUSUFRUCTO, SUPERFICIE, SERVIDUMBRES DE CUALQUIER NATURALEZA, ARRAS, USO Y HABITACION, RECONOCIMIENTO Y TRANSMISION DE OBLIGACIONES.

3.13 PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACION DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, EL DEPOSITO Y EL SECUESTRO.

3.14 FIANZA SIMPLE Y FIANZA SOLIDARIA, ASI COMO FIANZA MANCOMUNADA, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE TERCEROS.

3.15 CONTRATOS PREPARATORIOS COMO CONTRATOS DE OPCION Y DE COMPROMISO DE CONTRATAR Y SUBCONTRATOS DE TODA CLASE.

3.16 OTORGAMIENTO Y LEVANTAMIENTO DE GARANTIAS EN GENERAL COMO HIPOTECA, GARANTIA MOBILIARIA Y ANTICRESIS.

3.17 LEVANTAMIENTO DE USUFRUCTO, CUASIUSUFRUCTO, SERVIDUMBRE, SUPERFICIE, ASI COMO EL LEVANTAMIENTO DE CUALQUIER OTRA CARGA O GRAVAMEN QUE PESEN SOBRE BIENES YA SEAN MUEBLES O INMUEBLES.

3.18 SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y/O CONCESIONES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO REFERENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

3.19 SEGUROS.

3.20 COMISION MERCANTIL, CONCESION PRIVADA Y PUBLICA, CONSTRUCCION, PUBLICIDAD, TRANSPORTES, DISTRIBUCION.

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

3.21 CELEBRAR CONTRATOS DE CONSORCIO, ASOCIACION EN PARTICIPACION, JOINT VENTURE O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE COLABORACION EMPRESARIAL; PUDIENDO DELEGAR UNA O MAS FACULTADES PARA LOS FINES DE LA REPRESENTACION DEL CONSORCIO.

3.22 CUALQUIER OTRO CONTRATO TIPICO, ATIPICO O INNOMINADO QUE REQUIERA CELEBRAR LA SOCIEDAD.

4.00 FACULTADES BANCARIAS

4.01 ORDENAR, EFECTUAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO, INCLUSIVE CON TITULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES.

4.02 ABRIR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS Y DEPOSITOS EN CUALQUIER INSTITUCION, ASI COMO INGRESAR Y RETIRAR FONDOS DE Y A TODO TIPO DE INSTITUCIONES.

4.03 GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS.

4.04 GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR, PROTESTAR Y/O DESCOTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALESQUIER OTRO TITULO VALOR.

4.05 EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO O DEPOSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, PUDIENDO ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, POLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.

4.06 REALIZAR CUALQUIER OPERACION BANCARIA O CONTRATO BANCARIO, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPOSITOS, PUDIENDO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR SU CONTENIDO; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CREDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS O FIANZAS BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", "FACTORING" Y/O "UNDERWRITING" Y/O "CONFIRMING". IGUALMENTE, CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO EN GENERAL, YA SEA CREDITO EN CUENTA CORRIENTE, CREDITO DOCUMENTARIO, PRESTAMOS, MUTUOS, "ADVANCE ACCOUNT" Y OTROS; ASI COMO CEDER DERECHOS Y CREDITOS. IGUALMENTE FIDEICOMISO, COMISION DE CONFIANZA, FACTORING, UNDERWRITING, ESCROW ACCOUNT, CREDITO EN CUENTA CORRIENTE, CREDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CREDITO, TARJETAS DE CREDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LINEAS DE CREDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACION SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPOSITOS.

4.07 GIRAR Y REALIZAR PAGOS CONTRA LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD Y/O TRANSFERENCIAS BANCARIAS, ASI COMO ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR Y DAR EN GARANTIA CHEQUES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO.

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

4.08 EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.

4.09 CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE VENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMAS VALORES MOBILIARIOS, ASI COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ULTIMOS.

4.10 CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTAMO, MUTUO, ARRENDAMIENTO, DACION EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCION, CESION DE DERECHOS Y DE POSICION CONTRACTUAL; TANTO DE MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICION, DISPOSICION Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASI COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASI COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON EL BANCO DE CREDITO DEL PERU Y CUALQUIER OTRO BANCO Y/O INSTITUCION BANCARIA Y/O FINANCIERA EN GENERAL ESTABLECIDA O POR ESTABLECERSE.

4.11 PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS; ASI COMO CONSTITUIR PRENDA O GARANTIA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPOSITOS, TITULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTIA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTIA.

4.12 CONTRATAR POLIZAS DE SEGUROS Y ENDOSARLAS.

5.00 FACULTADES DE REPRESENTACION.

5.01 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES, CIVILES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIOS, DE ADUANA, POLICIALES Y MILITARES, COMO SON A MANERA ENUNCIATIVA LA SUNAT, SUNARP, SAT, MUNICIPALIDADES, TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ENTRE OTROS; CON LAS FACULTADES DE PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS Y RECLAMACIONES Y DESISTIRSE DE ELLOS.

5.02 ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PRACTICAR LOS ACTOS A QUE SE REFIERE EL CODIGO PROCESAL CIVIL, LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y LA LEY DE CONCILIACION Y SUS REGLAMENTOS, TENIENDO LA FACULTAD DE INVITAR A CONCILIAR Y CONCILIAR; O PARA ACTUAR EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LABORAL, CIVIL, PENAL, O ANTE EL FUERO MILITAR CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATARIO JUDICIAL ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 74° Y LAS ESPECIALES DEL ARTICULO 75° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, TALES COMO PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y DENUNCIAS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS; RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES; DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS; DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O LA PRETENSION, ASI COMO DE ALGUN ACTO PROCESAL; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSION; CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL; PRESTAR DECLARACION DE PARTE, OFRECER TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ASI COMO ACTUAR LOS QUE SE SOLICITEN; INTERPONER MEDIOS

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

IMPUGNATORIOS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, Y DESISTIRSE DE DICHOS RECURSOS; SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; OFRECER CONTRACAUTELA; SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA DE PROCESO, ASI COMO LA ACTUACION DE MEDIOS PROBATORIOS; OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY, ASI COMO Oponerse, IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA; CONCURRIR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ESTOS DE REMATE, MINISTRACION DE POSESION, LANZAMIENTO, EMBARGOS, SANEAMIENTO PROCESAL Y AUDIENCIAS CONCILIATORIAS O DE FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, Y/O AUDIENCIAS UNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS; LAS FACULTADES PARA PODER INTERVENIR EN TODO ACTO PROCESAL, SE EXTIENDEN INCLUSO, ADEMÁS DE PODER INTERVENIR EN REMATES O SUBASTAS PUBLICAS PARA ADJUDICARSE AL INTERIOR DE LOS MISMOS, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES MATERIA DEL RESPECTIVO PROCESO; SOLICITAR LA INHIBICION Y/O PLANTEAR LA RECUSACION DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL; SOLICITAR LA ACUMULACION Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS; SOLICITAR EL ABANDONO Y/O PRESCRIPCION DE LOS RECURSOS, LA PRETENSION Y/O LA ACCION; SOLICITAR LA ACLARACION, CORRECCION Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE, ASIMISMO PARA RETIRAR CONSIGNACIONES; SOMETER A ARBITRAJE, SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADA LA SOCIEDAD, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL; ASI COMO TAMBIEN RENUNCIAR AL ARBITRAJE; DESIGNAR AL ARBITRO O ARBITROS Y/O INSTITUCION QUE HARA LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL; PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISION CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERA EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA APLICACION DEL REGLAMENTO A QUE TENGA ESTABLECIDO LA INSTITUCION ORGANIZADORA, SI FUERA EL CASO; PRESENTAR ANTE EL ARBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL LA POSICION DE LA SOCIEDAD, OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES; CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIOS; CONCILIAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENSION Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL; SOLICITAR LA CORRECCION Y/O INTEGRACION Y/O ACLARACION DEL LAUDO ARBITRAL; PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS; Y PRACTICAR TODOS LOS DEMAS ACTOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DE LOS PROCESOS, SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA; SOLICITAR LA INTERRUPCION DEL PROCESO, SU SUSPENSION Y/O LA CONCLUSION DEL MISMO; LAS FACULTADES SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCION DE SENTENCIA Y/O LAUDO Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS. LAS FACULTADES DE INDOLE JUDICIAL SE PODRAN EJERCER ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL Y OTRAS QUE PUDIERAN CREARSE Y DEMAS ENTIDADES QUE, CONFORME A LEY, EJERCEN FACULTADES COACTIVAS O DE EJECUCION FORZOSA.

5.03 ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS LABORALES DE CUALQUIER NATURALEZA Y/O DE CONCILIACION ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y LOS JUZGADOS Y SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO Y/O PREVISIONALES; EN TODAS LAS

Página Número 5

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

DIVISIONES E INSTANCIAS, CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS Y EN FORMA ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 2 Y 26 DEL DECRETO SUPREMO NO. 03-80-TR DEL 26 (VEINTISEIS) DE MARZO DE 1980 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA) PARA LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 26636 Y SEGUN LO ESTABLECIDO POR SU ARTICULO 10 DE LA LEY NO. 26636 Y EN EL DECRETO SUPREMO NO. 004-96-TR O AQUELLAS REQUERIDAS POR LA LEY NO. 29497 Y CUALQUIER OTRA LEY QUE LA SUSTITUYA.

5.04 ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PARTICIPANDO EN LA NEGOCIACION Y CONCILIACION, PRACTICAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES PROPIOS DE ESTAS, SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO Y, LLEGADO EL CASO, LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 48 Y 49 DEL DECRETO LEY N° 25593 Y CUALQUIER OTRA QUE LA MODIFIQUE O SUSTITUYA.

5.05 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACION A NIVELES POLICIAL, FISCAL Y JUDICIAL Y EN PROCESOS PENALES ORDINARIOS Y/O SUMARIOS, CON LAS FACULTADES ESPECIFICAS DE DENUNCIAR, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO ACUDIR A NOMBRE DE LA EMPRESA ANTE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU Y/O MINISTERIO PUBLICO SIN LIMITE DE FACULTADES.

5.06 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PUBLICA O PRIVADA, INCLUIDAS TODAS LAS GESTIONES COMO PARTICIPANTE, POSTOR Y/O CONTRATISTA ANTE LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO EN PROCESOS DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES Y/O ANTE EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE), O EL ORGANISMO QUE LO REEMPLACE; SOLICITAR SU INSCRIPCION Y RENOVACION COMO PARTICIPANTE, POSTOR Y/O CONTRATISTA ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES; DIRIGIR PETICIONES A ORGANISMOS PUBLICOS O PRIVADOS COORDINADORES DE LAS PRECALIFICACIONES, LICITACIONES Y/O CONCURSOS PUBLICOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS Y DE MENOR CUANTIA; FORMULAR CONSULTAS Y OBSERVACIONES AL CONTENIDO DE LAS BASES; PRESENTAR PROPUESTAS; SUSCRIBIR CONTRATOS, OTORGAR GARANTIAS; ELABORAR Y SUSCRIBIR LIQUIDACION FINAL; INTERPONER RECURSOS DE APELACION, RECURSOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, SOLICITAR INFORMACION, SUSCRIBIR ACTAS Y CORRESPONDENCIA, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES Y, EN GENERAL, HACER TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR QUE LA SOCIEDAD SEA PRE CALIFICADA Y OBTENGA LA BUENA PRO EN LAS LICITACIONES PUBLICAS Y/O CONCURSOS PUBLICOS EN LAS CUALES TENGA INTERES EN PARTICIPAR, INCLUYENDO LA SUSCRIPCION DEL RESPECTIVO CONTRATO.

5.07 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN DIRECTORIOS O EN JUNTAS DIRECTIVAS, EN JUNTAS DE ACCIONISTAS O DE SOCIOS DE SOCIEDADES MERCANTILES, CIVILES; Y EN LAS JUNTAS DE MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES O COMITES A QUE PERTENEZCAN, PUDIENDO TOMAR PARTE DE LOS DEBATES.

6.00 ASUMIR EN VIA DE SUSTITUCION TODOS LOS PODERES Y FACULTADES OTORGADOS A LA SOCIEDAD POR OTRAS PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS.

Página Número 6

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

7.00 OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS PRESENTES PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO.

8.00 SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PRIVADOS Y/O PUBLICOS QUE FORMALICEN LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACION SEGUN LOS ACAPITES ANTERIORES, INCLUYENDO MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS, DE SER NECESARIO.

3. **DESIGNAR** AL SEÑOR **JAVIER GALIPIENZO MORALES**, CON C.E. N° 001006332 COMO **APODERADO** DE LA SOCIEDAD QUIEN ACTUARA SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA, Y A SOLA FIRMA, GOZANDO DE LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS, LABORALES, CONTRACTUALES, BANCARIAS Y DE REPRESENTACION QUE SEÑALA EL ESTATUTO PARA EL GERENTE GENERAL, EXCEPTO AQUELLAS QUE POR LEY LE ESTAN RESERVADA, INCLUYENDO TODAS AQUELLAS CONTENIDAS EN LA SEGUNDA CLAUSULA ADICIONAL DEL PACTO SOCIAL, SIENDO LAS SIGUIENTES:

1.00 FACULTADES ADMINISTRATIVAS

1.01 EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

1.02 SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.

1.03 SUSCRIBIR BALANCES.

1.04 ORDENAR AUDITORIAS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL, EN CASO LE SEA ENCOMENDADA ESTA LABOR POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

1.05 SUSCRIBIR TODO TIPO DE ACTAS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS, INCLUIDAS LAS DE CONSTITUCIONES DE SOCIEDADES, ASOCIACIONES, CONSORCIOS, COLABORACION EMPRESARIAL, ASOCIACION EN PARTICIPACION Y DE CUALQUIER OTRA PERSONA JURIDICA, ASI COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NOTARIAL.

1.06 OTORGAR RECIBOS O CANCELACIONES SIN LIMITE ALGUNO.

2.00 FACULTADES LABORALES

2.01 NOMBRAR FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL.

2.02 AMONESTAR Y CESAR FUNCIONARIOS.=

2.03 SUSPENDER Y DESPEDIR AL PERSONAL.

2.04 AMONESTAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO AL PERSONAL.

2.05 FIJAR Y MODIFICAR EL HORARIO Y DEMAS CONDICIONES DE TRABAJO.

2.06 SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.

2.07 OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE APRENDIZAJE, FORMACION LABORAL Y PRACTICAS PREPROFESIONALES.

2.08 SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO, ESSALUD, A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES, Y A LOS ORGANISMOS PRIVADOS DE SALUD.

2.09 APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

3.00 FACULTADES CONTRACTUALES.- NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD:

3.01 TRABAJO A PLAZO DETERMINADO E INDETERMINADO.

3.02 COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES.

3.03 COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES.

3.04 PERMUTA.

Página Número 7

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

3.05 SUMINISTRO.

3.06 DONACION.

3.07 MUTUO CON O SIN GARANTIA ANTICRETICA, MOBILIARIA, HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, INCLUSIVE GARANTIA MOBILIARIA EN LA MODALIDAD DE PRECONSTITUCION. TAMBIEN ANTICRESIS, FIDEICOMISO EN GARANTIA, Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE GRAVAMEN, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPOSITOS, TITULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS. ADEMAS, PODRA SOLICITAR SOBRE DICHOS GRAVAMENES, LA EMISION DE TITULOS VALORES O VALORES CON ANOTACION EN CUENTA, SEA WARRANTS O TITULOS DE CREDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE.

3.08 ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

3.09 ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y "LEASE BACK".

3.10 COMODATO.

3.11 HOSPEDAJE.

3.12 CESION DE DERECHOS, CESION DE POSICION CONTRACTUAL, CONTRATOS DE OTORGAMIENTO DE USUFRUCTO, CUASIUSUFRUCTO, SUPERFICIE, SERVIDUMBRES DE CUALQUIER NATURALEZA, ARRAS, USO Y HABITACION, RECONOCIMIENTO Y TRANSMISION DE OBLIGACIONES.

3.13 PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACION DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, EL DEPOSITO Y EL SECUESTRO.

3.14 FIANZA SIMPLE Y FIANZA SOLIDARIA ASI COMO FIANZA MANCOMUNADA, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE TERCEROS.

3.15 CONTRATOS PREPARATORIOS COMO CONTRATOS DE OPCION Y DE COMPROMISO DE CONTRATAR Y SUBCONTRATOS DE TODA CLASE.

3.16 OTORGAMIENTO Y LEVANTAMIENTO DE GARANTIAS EN GENERAL COMO HIPOTECA, GARANTIA MOBILIARIA Y ANTICRESIS.

3.17 LEVANTAMIENTO DE USUFRUCTO, CUASIUSUFRUCTO, SERVIDUMBRE, SUPERFICIE, ASI COMO EL LEVANTAMIENTO DE CUALQUIER OTRA CARGA O GRAVAMEN QUE PESEN SOBRE BIENES YA SEAN MUEBLES O INMUEBLES.

3.18 SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y/O CONCESIONES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO REFERENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

3.19 SEGUROS.

3.20 COMISION MERCANTIL, CONCESION PRIVADA Y PUBLICA, CONSTRUCCION, PUBLICIDAD, TRANSPORTES, DISTRIBUCION.

3.21 CELEBRAR CONTRATOS DE CONSORCIO, ASOCIACION EN PARTICIPACION, JOINT VENTURE O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE COLABORACION EMPRESARIAL; PUDIENDO DELEGAR UNA O MAS FACULTADES PARA LOS FINES DE LA REPRESENTACION DEL CONSORCIO.

3.22 CUALQUIER OTRO CONTRATO TIPICO, ATIPICO O INNOMINADO QUE REQUIERA CELEBRAR LA SOCIEDAD.

4.00 FACULTADES BANCARIAS

Página Número 8

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

4.01 ORDENAR, EFECTUAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO, INCLUSIVE CON TITULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES.

4.02 ABRIR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS Y DEPOSITOS EN CUALQUIER INSTITUCION, ASI COMO INGRESAR Y RETIRAR FONDOS DE Y A TODO TIPO DE INSTITUCIONES.

4.03 GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS.

4.04 GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR, PROTESTAR Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALESQUIER OTRO TITULO VALOR.

4.05 EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO O DEPOSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, PUDIENDO ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, POLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.

4.06 REALIZAR CUALQUIER OPERACION BANCARIA O CONTRATO BANCARIO, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPOSITOS, PUDIENDO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR SU CONTENIDO; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CREDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS O FIANZAS BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", "FACTORING" Y/O "UNDERWRITING" Y/O "CONFIRMING". IGUALMENTE, CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO EN GENERAL, YA SEA CREDITO EN CUENTA CORRIENTE, CREDITO DOCUMENTARIO, PRESTAMOS, MUTUOS, "ADVANCE ACCOUNT" Y OTROS; ASI COMO CEDER DERECHOS Y CREDITOS. IGUALMENTE FIDEICOMISO, COMISION DE CONFIANZA, FACTORING, UNDERWRITING, ESCROW ACCOUNT, CREDITO EN CUENTA CORRIENTE, CREDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CREDITO, TARJETAS DE CREDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LINEAS DE CREDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACION SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPOSITOS.

4.07 GIRAR Y REALIZAR PAGOS CONTRA LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD Y/O TRANSFERENCIAS BANCARIAS, ASI COMO ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR Y DAR EN GARANTIA CHEQUES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO.

4.08 EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.

4.09 CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE VENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMAS VALORES MOBILIARIOS, ASICOMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ULTIMOS.

Página Número 9

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

4.10 CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTAMO, MUTUO, ARRENDAMIENTO, DACION EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCION, CESION DE DERECHOS Y DE POSICION CONTRACTUAL; TANTO DE MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICION, DISPOSICION Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASI COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASI COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON EL BANCO DE CREDITO DEL PERU Y CUALQUIER OTRO BANCO Y/O INSTITUCION BANCARIA Y/O FINANCIERA EN GENERAL ESTABLECIDA O POR ESTABLECERSE.

4.11 PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS; ASI COMO CONSTITUIR PRENDA O GARANTIA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPOSITOS, TITULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTIA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTIA.

4.12 CONTRATAR POLIZAS DE SEGUROS Y ENDOSARLAS.

5.00 FACULTADES DE REPRESENTACION.

5.01 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES, CIVILES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIOS, DE ADUANA, POLICIALES Y MILITARES, COMO SON A MANERA ENUNCIATIVA LA SUNAT, SUNARP, SAT, MUNICIPALIDADES, TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ENTRE OTROS; CON LAS FACULTADES DE PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS Y RECLAMACIONES Y DESISTIRSE DE ELLOS.

5.02 ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PRACTICAR LOS ACTOS A QUE SE REFIERE EL CODIGO PROCESAL CIVIL, LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y LA LEY DE CONCILIACION Y SUS REGLAMENTOS, TENIENDO LA FACULTAD DE INVITAR A CONCILIAR Y CONCILIAR; O PARA ACTUAR EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LABORAL, CIVIL, PENAL, O ANTE EL FUERO MILITAR CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATARIO JUDICIAL ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 74° Y LAS ESPECIALES DEL ARTICULO 75° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, TALES COMO PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y DENUNCIAS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS; RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES; DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS; DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O LA PRETENSION, ASI COMO DE ALGUN ACTO PROCESAL; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSION; CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL; PRESTAR DECLARACION DE PARTE, OFRECER TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ASI COMO ACTUAR LOS QUE SE SOLICITEN; INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, Y DESISTIRSE DE DICHOS RECURSOS; SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; OFRECER CONTRACAUTELA; SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA DE PROCESO, ASI COMO LA ACTUACION DE MEDIOS PROBATORIOS; OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY, ASI COMO Oponerse, IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE

Página Número 10

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

CONTRARIA; CONCURRIR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ESTOS DE REMATE, MINISTRACION DE POSESION, LANZAMIENTO, EMBARGOS, SANEAMIENTO PROCESAL Y AUDIENCIAS CONCILIATORIAS O DE FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, Y/O AUDIENCIAS UNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS; LAS FACULTADES PARA PODER INTERVENIR EN TODO ACTO PROCESAL, SE EXTIENDEN INCLUSO, ADEMAS DE PODER INTERVENIR EN REMATES O SUBASTAS PUBLICAS PARA ADJUDICARSE AL INTERIOR DE LOS MISMOS, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES MATERIA DEL RESPECTIVO PROCESO; SOLICITAR LA INHIBICION Y/O PLANTEAR LA RECUSACION DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL; SOLICITAR LA ACUMULACION Y/O DES ACUMULACION DE PROCESOS; SOLICITAR EL ABANDONO Y/O PRESCRIPCION DE LOS RECURSOS, LA PRETENSION Y/O LA ACCION; SOLICITAR LA ACLARACION, CORRECCION Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE, ASIMISMO PARA RETIRAR CONSIGNACIONES; SOMETER A ARBITRAJE, SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADA LA SOCIEDAD, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL; ASI COMO TAMBIEN RENUNCIAR AL ARBITRAJE; DESIGNAR AL ARBITRO O ARBITROS Y/O INSTITUCION QUE HARA LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL; PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISION CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERA EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA APLICACION DEL REGLAMENTO A QUE TENGA ESTABLECIDO LA INSTITUCION ORGANIZADORA, SI FUERA EL CASO; PRESENTAR ANTE EL ARBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL LA POSICION DE LA SOCIEDAD, OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES; CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIOS; CONCILIAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENSION Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL; SOLICITAR LA CORRECCION Y/O INTEGRACION Y/O ACLARACION DEL LAUDO ARBITRAL; PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS; Y PRACTICAR TODOS LOS DEMAS ACTOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DE LOS PROCESOS, SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA; SOLICITAR LA INTERRUPCION DEL PROCESO, SU SUSPENSION Y/O LA CONCLUSION DEL MISMO; LAS FACULTADES SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCION DE SENTENCIA Y/O LAUDO Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS. LAS FACULTADES DE INDOLE JUDICIAL SE PODRAN EJERCER ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL Y OTRAS QUE PUDIERAN CREARSE Y DEMAS ENTIDADES QUE, CONFORME A LEY, EJERCEN FACULTADES COACTIVAS O DE EJECUCION FORZOSA.

5.03 ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS LABORALES DE CUALQUIER NATURALEZA Y/O DE CONCILIACION ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y LOS JUZGADOS Y SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO Y/O PREVISIONALES; EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS, CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS Y EN FORMA ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 2 Y 26 DEL DECRETO SUPREMO NO. 03-80-TR DEL 26 (VEINTISEIS) DE MARZO DE 1980 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA) PARA LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 26636 Y SEGUN LO ESTABLECIDO POR SU ARTICULO 10 DE LA LEY NO. 26636 Y EN EL DECRETO SUPREMO NO. 004-96-TR O AQUELLAS REQUERIDAS POR LA LEY NO. 29497 Y CUALQUIER OTRA LEY QUE LA SUSTITUYA.

Página Número 11

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

5.04 ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PARTICIPANDO EN LA NEGOCIACION Y CONCILIACION, PRACTICAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES PROPIOS DE ESTAS, SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO Y, LLEGADO EL CASO, LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 48 Y 49 DEL DECRETO LEY N° 25593 Y CUALQUIER OTRA QUE LA MODIFIQUE O SUSTITUYA.

5.05 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACION A NIVELES POLICIAL, FISCAL Y JUDICIAL Y EN PROCESOS PENALES ORDINARIOS Y/O SUMARIOS, CON LAS FACULTADES ESPECIFICAS DE DENUNCIAR, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO ACUDIR A NOMBRE DE LA EMPRESA ANTE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU Y/O MINISTERIO PUBLICO SIN LIMITE DE FACULTADES.

5.06 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PUBLICA O PRIVADA, INCLUIDAS TODAS LAS GESTIONES COMO PARTICIPANTE, POSTOR Y/O CONTRATISTA ANTE LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO EN PROCESOS DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES Y/O ANTE EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE), O EL ORGANISMO QUE LO REEMPLACE; SOLICITAR SU INSCRIPCION Y RENOVACION COMO PARTICIPANTE, POSTOR Y/O CONTRATISTA ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES; DIRIGIR PETICIONES A ORGANISMOS PUBLICOS O PRIVADOS COORDINADORES DE LAS PRECALIFICACIONES, LICITACIONES Y/O CONCURSOS PUBLICOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS Y DE MENOR CUANTIA; FORMULAR CONSULTAS Y OBSERVACIONES AL CONTENIDO DE LAS BASES; PRESENTAR PROPUESTAS; SUSCRIBIR CONTRATOS, OTORGAR GARANTIAS; ELABORAR Y SUSCRIBIR LIQUIDACION FINAL; INTERPONER RECURSOS DE APELACION, RECURSOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, SOLICITAR INFORMACION, SUSCRIBIR ACTAS Y CORRESPONDENCIA, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES Y, EN GENERAL, HACER TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR QUE LA SOCIEDAD SEA PRE CALIFICADA Y OBTENGA LA BUENA PRO EN LAS LICITACIONES PUBLICAS Y/O CONCURSOS PUBLICOS EN LAS CUALES TENGA INTERES EN PARTICIPAR, INCLUYENDO LA SUSCRIPCION DEL RESPECTIVO CONTRATO.

5.07 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN DIRECTORIOS O EN JUNTAS DIRECTIVAS, EN JUNTAS DE ACCIONISTAS O DE SOCIOS DE SOCIEDADES MERCANTILES, CIVILES; Y EN LAS JUNTAS DE MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES O COMITES A QUE PERTENEZCAN, PUDIENDO TOMAR PARTE DE LOS DEBATES.

6.00 ASUMIR EN VIA DE SUSTITUCION TODOS LOS PODERES Y FACULTADES OTORGADOS A LA SOCIEDAD POR OTRAS PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS.=

7.00 OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS PRESENTES PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO.

8.00 SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PRIVADOS Y/O PUBLICOS QUE FORMALICEN LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACION SEGUN LOS ACAPITES ANTERIORES, INCLUYENDO MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS, DE SER NECESARIO.

Página Número 12

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

4. **REVOCAR** LA DESIGNACION COMO APODERADA DE LA SEÑORITA JENNIFER IVON PALMIERI DIONICIO, IDENTIFICADA CON DNI N° 48437387; ASI COMO REVOCARLE LAS FACULTADES OTORGADAS; DEJANDO DE SER APODERADO DE LA SOCIEDAD.

POR COPIA CERTIFICADA DEL 12/11/2021 OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO CAROLA CECILIA HIDALGO MORAN EN LA CIUDAD DE LIMA EL ACTA CORRE A FOJAS 32-43 DEL LIBRO DE ACTAS, LEGALIZADO EL 10/02/2018 ANTE NOTARIO DE LIMA CESAR AUGUSTO CARPIO VALDEZ, BAJO N° 42012.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 12/11/2021 A LAS 05:20:32 PM HORAS, BAJO EL N° 2021-03178217 DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 125.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 01204376-01 01238699-01.-LIMA, 23 DE NOVIEMBRE DE 2021. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.


MIGUEL ANGEL DELGADO VILLANUEVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
---	---

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: NOMBRAMIENTO DE MANDATARIOS
C00008

**REVOCATORIA, NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL Y OTORGAMIENTO DE PODER
POR ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DEL 17/3/2023 SE ACORDO:**

1. REVOCAR DEL CARGO DE GERENTE GENERAL AL SEÑOR **EMILIO JOSE TOLOSANA ESTIRADO**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 49041972 ASÍ COMO REVOCARLE TODAS LAS FACULTADES CONFERIDAS CORRESPONDIENTES A DICHO CARGO.

2. DESIGNAR AL SEÑOR **JACINTO PABLO ESPINOZA LEANDRO**, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 40543622, COMO **GERENTE GENERAL** DE LA SOCIEDAD; QUIEN GOZARÁ DE LAS FACULTADES QUE SEÑALA EL ESTATUTO SOCIAL Y LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, QUEDANDO IGUALMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA FORMALIZAR LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PRESENTE JUNTA. DEL MISMO MODO GOZARÁ DE TODAS LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA ESCALA DE FACULTADES DE LA SOCIEDAD Y QUE SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

ESCALA DE FACULTADES

1.00 FACULTADES ADMINISTRATIVAS

- 1.01 EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- 1.02 SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA DE LA SOCIEDAD A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.
- 1.03 SUSCRIBIR BALANCES.
- 1.04 ORDENAR AUDITORIAS A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL, EN CASO LE SEA ENCOMENDADA ESTA LABOR POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- 1.05 SUSCRIBIR TODO TIPO DE ACTAS, MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS, INCLUIDAS LAS DE CONSTITUCIONES DE SOCIEDADES, ASOCIACIONES, CONSORCIOS, COLABORACION EMPRESARIAL, ASOCIACION EN PARTICIPACION Y DE CUALQUIER OTRA PERSONA JURIDICA, ASI COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO NOTARIAL.
- 1.06 OTORGAR RECIBOS O CANCELACIONES SIN LIMITE ALGUNO.

2.00 FACULTADES LABORALES

- 2.01 NOMBRAR FUNCIONARIOS A NIVEL NACIONAL.
- 2.02 AMONESTAR Y CESAR FUNCIONARIOS.
- 2.03 SUSPENDER Y DESPEDIR AL PERSONAL.
- 2.04 AMONESTAR VERBALMENTE Y POR ESCRITO AL PERSONAL.
- 2.05 FIJAR Y MODIFICAR EL HORARIO Y DEMAS CONDICIONES DE TRABAJO.
- 2.06 SUSCRIBIR PLANILLAS, BOLETAS DE PAGO Y LIQUIDACIONES DE BENEFICIOS SOCIALES.
- 2.07 OTORGAR CERTIFICADOS DE TRABAJO, CONSTANCIAS DE APRENDIZAJE, FORMACION LABORAL Y PRACTICAS PRE-PROFESIONALES.
- 2.08 SUSCRIBIR LAS COMUNICACIONES AL MINISTERIO DE TRABAJO, ESSALUD, A LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES, Y A LOS ORGANISMOS PRIVADOS DE SALUD.
- 2.09 APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

3.00 FACULTADES CONTRACTUALES. - NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS LOS SIGUIENTES CONTRATOS EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD:

- 3.01 TRABAJO A PLAZO DETERMINADO E INDETERMINADO.
- 3.02 COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES.
- 3.03 COMPRAVENTA DE BIENES INMUEBLES.
- 3.04 PERMUTA.
- 3.05 SUMINISTRO.
- 3.06 DONACION.
- 3.07 MUTUO CON O SIN GARANTIA ANTICRETICA, MOBILIARIA, HIPOTECARIA O DE CUALQUIER OTRA INDOLE, INCLUSIVE GARANTIA MOBILIARIA EN LA MODALIDAD DE PRECONSTITUCION. TAMBIEN ANTICRESIS, FIDEICOMISO EN GARANTIA, Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE GRAVAMEN, SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD Y/O DE TERCEROS, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPOSITOS, TITULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS. ADEMAS, PODRA SOLICITAR SOBRE DICHS GRAVAMENES, LA EMISION DE TITULOS VALORES O VALORES CON ANOTACION EN CUENTA, SEA WARRANTS O TITULOS DE CREDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE.
- 3.08 ARRENDAMIENTO Y SUBARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL Nº IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral Nº: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA Nº Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

3.09 ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y "LEASE BACK".
3.10 COMODATO.
3.11 HOSPEDAJE.
3.12 CESION DE DERECHOS, CESION DE POSICION CONTRACTUAL, CONTRATOS DE OTORGAMIENTO DE USUFRUCTO, CUASIUSUFRUCTO, SUPERFICIE, SERVIDUMBRES DE CUALQUIER NATURALEZA, ARRAS, USO Y HABITACION, RECONOCIMIENTO Y TRANSMISION DE OBLIGACIONES.
3.13 PRESTACION DE SERVICIOS EN GENERAL, LO QUE INCLUYE LA LOCACION DE SERVICIOS, EL CONTRATO DE OBRA, EL MANDATO, EL DEPOSITO Y EL SECUESTRO.
3.14 FIANZA SIMPLE Y FIANZA SOLIDARIA, ASI COMO FIANZA MANCOMUNADA, EN RESPALDO DE OBLIGACIONES DE TERCEROS.
3.15 CONTRATOS PREPARATORIOS COMO CONTRATOS DE OPCION Y DE COMPROMISO DE CONTRATAR Y SUBCONTRATOS DE TODA CLASE.
3.16 OTORGAMIENTO Y LEVANTAMIENTO DE GARANTIAS EN GENERAL COMO HIPOTECA, GARANTIA MOBILIARIA Y ANTICRESIS.
3.17 LEVANTAMIENTO DE USUFRUCTO, CUASIUSUFRUCTO, SERVIDUMBRE, SUPERFICIE, ASI COMO EL LEVANTAMIENTO DE CUALQUIER OTRA CARGA O GRAVAMEN QUE PESEN SOBRE BIENES YA SEAN MUEBLES O INMUEBLES.
3.18 SOLICITAR, ADQUIRIR, TRANSFERIR, DAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES Y/O CONCESIONES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO REFERENTE A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.
3.19 SEGUROS.
3.20 COMISION MERCANTIL, CONCESION PRIVADA Y PUBLICA, CONSTRUCCION, PUBLICIDAD, TRANSPORTES, DISTRIBUCION.
3.21 CELEBRAR CONTRATOS DE CONSORCIO, ASOCIACION EN PARTICIPACION, JOINT VENTURE O CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE COLABORACION EMPRESARIAL; PUDIENDO DELEGAR UNA O MAS FACULTADES PARA LOS FINES DE LA REPRESENTACION DEL CONSORCIO.
3.22 CUALQUIER OTRO CONTRATO TIPICO, ATIPICO O INNOMINADO QUE REQUIERA CELEBRAR LA SOCIEDAD.

4.00 FACULTADES BANCARIAS
4.01 ORDENAR, EFECTUAR Y RECIBIR PAGOS, EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO, INCLUSIVE CON TITULOS VALORES; Y OTORGAR LOS RESPECTIVOS RECIBOS Y CANCELACIONES.
4.02 ABRIR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS Y DEPOSITOS EN CUALQUIER INSTITUCION, ASI COMO INGRESAR Y RETIRAR FONDOS DE Y A TODO TIPO DE INSTITUCIONES.
4.03 GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES Y ENDOSAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS.
4.04 GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, PRORROGAR, PROTESTAR Y/O DESCOTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS Y CUALESQUIER OTRO TITULO VALOR.
4.05 EFECTUAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO O DEPOSITOS ADUANEROS AUTORIZADOS, PUDIENDO ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPOSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, POLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASI COMO CUALQUIER OTRO TITULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CREDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.
4.06 REALIZAR CUALQUIER OPERACION BANCARIA O CONTRATO BANCARIO, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPOSITOS, PUDIENDO DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; ALQUILAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y RETIRAR SU CONTENIDO; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CREDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS O FIANZAS BANCARIAS EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA; CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", "FACTORING" Y/O "UNDERWRITING" Y/O "CONFIRMING". IGUALMENTE, CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO EN GENERAL, YA SEA CREDITO EN CUENTA CORRIENTE, CREDITO DOCUMENTARIO, PRESTAMOS, MUTUOS, "ADVANCE ACCOUNT" Y OTROS; ASI COMO CEDER DERECHOS Y CREDITOS. IGUALMENTE FIDEICOMISO, COMISION DE CONFIANZA, FACTORING, UNDERWRITING, ESCROW ACCOUNT, CREDITO EN CUENTA CORRIENTE, CREDITO DOCUMENTARIO Y CARTAS DE CREDITO, TARJETAS DE CREDITO, ADVANCE ACCOUNT, ADELANTO EN CUENTA CORRIENTE, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LINEAS DE CREDITO, PUDIENDO OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASI COMO SOLICITAR INFORMACION SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN SUS CUENTAS Y/O DEPOSITOS.

Página Número 2

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 13757468

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.

4.07 GIRAR Y REALIZAR PAGOS CONTRA LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD Y/O TRANSFERENCIAS BANCARIAS, ASI COMO ENDOSAR, PROTESTAR, COBRAR Y DAR EN GARANTIA CHEQUES EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y CUALQUIER OTRA ORDEN DE PAGO.

4.08 EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.

4.09 CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE VENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMAS VALORES MOBILIARIOS, ASI COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ULTIMOS.

4.10 CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTAMO, MUTUO, ARRENDAMIENTO, DACION EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCION, CESION DE DERECHOS Y DE POSICION CONTRACTUAL; TANTO DE MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICION, DISPOSICION Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASI COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASI COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON EL BANCO DE CREDITO DEL PERU Y CUALQUIER OTRO BANCO Y/O INSTITUCION BANCARIA Y/O FINANCIERA EN GENERAL ESTABLECIDA O POR ESTABLECERSE.

4.11 PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE SI MISMO Y/O DE TERCEROS; ASI COMO CONSTITUIR PRENDA O GARANTIA MOBILIARIA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPOSITOS, TITULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTIA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTIA.

4.12 CONTRATAR POLIZAS DE SEGUROS Y ENDOSARLAS.

5.00 FACULTADES DE REPRESENTACION.

5.01 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS JUDICIALES, CIVILES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVOS, CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIOS, DE ADUANA, POLICIALES Y MILITARES, COMO SON A MANERA ENUNCIATIVA LA SUNAT, SUNARP, SAT, MUNICIPALIDADES, TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, ENTRE OTROS; CON LAS FACULTADES DE PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS Y RECLAMACIONES Y DESISTIRSE DE ELLOS.

5.02 ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PRACTICAR LOS ACTOS A QUE SE REFIERE EL CODIGO PROCESAL CIVIL, LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y LA LEY DE CONCILIACION Y SUS REGLAMENTOS, TENIENDO LA FACULTAD DE INVITAR A CONCILIAR Y CONCILIAR; O PARA ACTUAR EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LABORAL, CIVIL, PENAL, O ANTE EL FUERO MILITAR CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATARIO JUDICIAL ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 74° Y LAS ESPECIALES DEL ARTICULO 75° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, TALES COMO PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y DENUNCIAS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS; RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES; DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS; DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O LA PRETENSION, ASI COMO DE ALGUN ACTO PROCESAL; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSION; CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL; PRESTAR DECLARACION DE PARTE, OFRECER TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ASI COMO ACTUAR LOS QUE SE SOLICITEN; INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, Y DESISTIRSE DE DICHS RECURSOS; SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS; OFRECER CONTRACAUTELA; SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA DE PROCESO, ASI COMO LA ACTUACION DE MEDIOS PROBATORIOS; OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY, ASI COMO OPONERSE, IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA; CONCURRIR A TODO TIPO DE ACTOS PROCESALES, SEAN ESTOS DE REMATE, MINISTRACION DE POSESION, LANZAMIENTO, EMBARGOS, SANEAMIENTO PROCESAL Y AUDIENCIAS CONCILIATORIAS O DE FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS, Y/O AUDIENCIAS UNICAS, ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS; LAS FACULTADES PARA PODER INTERVENIR EN TODO ACTO PROCESAL, SE EXTIENDEN INCLUSO, ADEMAS DE PODER INTERVENIR EN REMATES O SUBASTAS PUBLICAS PARA ADJUDICARSE AL INTERIOR DE LOS MISMOS, LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES MATERIA DEL RESPECTIVO PROCESO; SOLICITAR LA INHIBICION Y/O PLANTEAR LA RECUSACION DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS EN GENERAL; SOLICITAR LA ACUMULACION Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS; SOLICITAR EL ABANDONO Y/O PRESCRIPCION DE LOS RECURSOS, LA PRETENSION Y/O LA ACCION; SOLICITAR LA ACLARACION, CORRECCION Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES; OFRECER Y/O

Página Número 3

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE, ASIMISMO PARA RETIRAR CONSIGNACIONES; SOMETER A ARBITRAJE, SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA VERSE INVOLUCRADA LA SOCIEDAD, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL; ASI COMO TAMBIEN RENUNCIAR AL ARBITRAJE; DESIGNAR AL ARBITRO O ARBITROS Y/O INSTITUCION QUE HARA LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL; PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISION CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERA EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA APLICACION DEL REGLAMENTO A QUE TENGA ESTABLECIDO LA INSTITUCION ORGANIZADORA, SI FUERA EL CASO; PRESENTAR ANTE EL ARBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL LA POSICION DE LA SOCIEDAD, OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES; CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA CONTRARIA Y OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIOS; CONCILIAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENSION Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL; SOLICITAR LA CORRECCION Y/O INTEGRACION Y/O ACLARACION DEL LAUDO ARBITRAL; PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS; Y PRACTICAR TODOS LOS DEMAS ACTOS QUE FUEREN NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DE LOS PROCESOS, SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA; SOLICITAR LA INTERRUPCION DEL PROCESO, SU SUSPENSION Y/O LA CONCLUSION DEL MISMO; LAS FACULTADES SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCION DE SENTENCIA Y/O LAUDO Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS. LAS FACULTADES DE INDOLE JUDICIAL SE PODRAN EJERCER ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL Y OTRAS QUE PUDIERAN CREARSE Y DEMAS ENTIDADES QUE, CONFORME A LEY, EJERCEN FACULTADES COACTIVAS O DE EJECUCION FORZOSA.

5.03 ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS LABORALES DE CUALQUIER NATURALEZA Y/O DE CONCILIACION ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y LOS JUZGADOS Y SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO Y/O PREVISIONALES; EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS, CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS Y EN FORMA ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 2 Y 26 DEL DECRETO SUPREMO NO. 03-80-TR DEL 26 (VEINTISEIS) DE MARZO DE 1980 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA) PARA LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS ANTES DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 26636 Y SEGUN LO ESTABLECIDO POR SU ARTICULO 10 DE LA LEY NO. 26636 Y EN EL DECRETO SUPREMO NO. 004-96-TR O AQUELLAS REQUERIDAS POR LA LEY NO. 29497 Y CUALQUIER OTRA LEY QUE LA SUSTITUYA.

5.04 ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD PARTICIPANDO EN LA NEGOCIACION Y CONCILIACION, PRACTICAR TODOS LOS ACTOS PROCESALES PROPIOS DE ESTAS, SUSCRIBIR CUALQUIER ACUERDO Y, LLEGADO EL CASO, LA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 48 Y 49 DEL DECRETO LEY N° 25593 Y CUALQUIER OTRA QUE LA MODIFIQUE O SUSTITUYA.

5.05 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ESPECIALMENTE EN PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACION A NIVELES POLICIAL, FISCAL Y JUDICIAL Y EN PROCESOS PENALES ORDINARIOS Y/O SUMARIOS, CON LAS FACULTADES ESPECIFICAS DE DENUNCIAR, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO ACUDIR A NOMBRE DE LA EMPRESA ANTE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU Y/O MINISTERIO PUBLICO SIN LIMITE DE FACULTADES.

5.06 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER AUTORIDAD PUBLICA O PRIVADA, INCLUIDAS TODAS LAS GESTIONES COMO PARTICIPANTE, POSTOR Y/O CONTRATISTA ANTE LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO EN PROCESOS DE CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES Y/O ANTE EL ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO (OSCE), O EL ORGANISMO QUE LO REEMPLACE; SOLICITAR SU INSCRIPCION Y RENOVACION COMO PARTICIPANTE, POSTOR Y/O CONTRATISTA ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES; DIRIGIR PETICIONES A ORGANISMOS PUBLICOS O PRIVADOS COORDINADORES DE LAS PRECALIFICACIONES, LICITACIONES Y/O CONCURSOS PUBLICOS, ADJUDICACIONES DIRECTAS Y DE MENOR CUANTIA; FORMULAR CONSULTAS Y OBSERVACIONES AL CONTENIDO DE LAS BASES; PRESENTAR PROPUESTAS; SUSCRIBIR CONTRATOS, OTORGAR GARANTIAS; ELABORAR Y SUSCRIBIR LIQUIDACION FINAL; INTERPONER RECURSOS DE APELACION, RECURSOS ORDINARIOS, EXTRAORDINARIOS, RECLAMACIONES, SOLICITAR INFORMACION, SUSCRIBIR ACTAS Y CORRESPONDENCIA, SUSCRIBIR LAS OFERTAS Y EXPEDIENTES QUE SE PRESENTEN, SUSCRIBIR FORMULARIOS OFICIALES Y, EN GENERAL, HACER TODO LO NECESARIO PARA LOGRAR QUE LA SOCIEDAD SEA PRE CALIFICADA Y OBTenga LA BUENA PRO EN LAS LICITACIONES PUBLICAS Y/O CONCURSOS PUBLICOS EN LAS CUALES TENGA INTERES EN PARTICIPAR, INCLUYENDO LA SUSCRIPCION DEL RESPECTIVO CONTRATO.

5.07 REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN DIRECTORIOS O EN JUNTAS DIRECTIVAS, EN JUNTAS DE ACCIONISTAS O DE SOCIOS DE SOCIEDADES MERCANTILES, CIVILES; Y EN LAS JUNTAS DE

Página Número 4

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

51194525

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2025 – 7224360

Partida Registral N°: 13757468

07/11/2025 09:24:58

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 13757468 INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS GLOBAL SURVEY INTERNATIONAL COMPANY S.A.C.
--	---

MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES O COMITES A QUE PERTENEZCAN, PUDIENDO TOMAR PARTE DE LOS DEBATES.

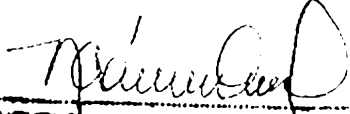
6.00 ASUMIR EN VIA DE SUSTITUCION TODOS LOS PODERES Y FACULTADES OTORGADOS A LA SOCIEDAD POR OTRAS PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS.

7.00 OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS PRESENTES PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO.

8.00 SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS PRIVADOS Y/O PUBLICOS QUE FORMALICEN LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACION SEGUN LOS ACAPITES ANTERIORES, INCLUYENDO MINUTAS Y ESCRITURAS PUBLICAS, DE SER NECESARIO.

EL ACTA CORRE DE FOJAS 52-58 EN EL LIBRO DE ACTAS, LEGALIZADO EL 10/2/2018 ANTE NOTARIO DE LIMA CÉSAR AUGUSTO CARPIO VALDEZ, BAJO EL N° 042012, ASÍ CONSTA EN LA COPIA CERTIFICADA DEL 5/5/2023 OTORGADA ANTE NOTARIA DE LIMA CAROLA CECILIA HIDALGO MORÁN.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL **05/05/2023** A LAS 03:33:15 PM HORAS, BAJO EL N° **2023-01284318** DEL TOMO DIARIO 0492. DERECHOS COBRADOS S/ 108.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00498178-01 00533491-01.-LIMA, 16 DE MAYO DE 2023. **PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA.**


NEYDI ROCÍO CARDENAS PAJUELO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima